



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 59

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 54

celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 1990

	Página
ORDEN DEL DIA	
— Preguntas	2815
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la seguridad industrial y a los problemas que se están generando en torno a las mercancías peligrosas en España (número de expediente 172/000036)	2827
— Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con el control, localización y traslados de reclusos (número de expediente 172/000037)	2834

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 60, de 27 de septiembre de 1990.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página		
Preguntas	2815		
	Página		
Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿En qué fecha está previsto iniciar las obras de reconstrucción del Cuartel de la Guardia Civil de Llodio (Alava) que fue objeto de atentado terrorista el 26 de junio de 1989? (número de expediente 180/000352)	2815		
	Página		
Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio del Interior para garantizar un mínimo tránsito de vehículos por Galicia durante las «tractoradas» que se están celebrando en esta Comunidad? (número de expediente 180/000358)	2816		
	Página		
Del Diputado don José Antonio Alonso Conesa, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolver la situación creada a los habitantes de las viviendas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y colindantes, tras el atentado del pasado día 11 de septiembre en Cartagena? (número de expediente 180/000375)	2817		
	Página		
Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para hacer efectiva la gratuidad de la educación obligatoria? (número de expediente 180/000357)	2818		
	Página		
Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la elaboración del Reglamento de la Ley de Técnicas de Reproducción Asistida? (número de expediente 180/000377)	2819		
	Página		
Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la previsión en torno a la redacción y ejecución de proyectos en el denominado Eje Subpirenaico, N-260, en su transcurso por la provincia de Huesca? (número de expediente 180/000369)	2820		
	Página		
Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el momento actual de los estudios y trabajos que lleva a cabo la Comisión Mixta MOPU-DATAR en torno a nuestras comunicaciones interpirenaicas? (número de expediente 180/000370)	2821		
	Página		
Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿En qué términos ha realizado el Gobierno la venta del 60 por ciento de las acciones de ENASA-PEGASO (Empresa perteneciente al INI) a la firma FIAT? (número de expediente 180/000366)	2822		
	Página		
Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsión tiene el Gobierno para la actividad de las factorías navales de la Bahía de Cádiz en aplicación del denominado Plan de Alta Mar? (número de expediente 180/000372)	2823		
	Página		
De la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Es cierto que el Sr. Ministro de Justicia, a la opinión de la Consejera del Consejo General del Poder Judicial, Sra. Alberdi, sobre la conveniencia de una mayor representación de mujeres en el			

próximo Consejo, respondió: «Han hecho cocinas en las nuevas oficinas?» (número de expediente 180/000353)	2823
	Página
Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo puede explicar el Gobierno que un Grupo parlamentario de esta Cámara disponga de los «índices negros» que se utilizan en la reunión de Subsecretarios? (número de expediente 180/000355)	2824
	Página
Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuándo piensa transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco la competencia en materia de Formación Profesional Ocupacional? (número de expediente 180/000351)	2825
	Página
Interpelaciones urgentes	2827
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la seguridad industrial y a los problemas que se están generando en torno a las mercancías peligrosas en España	2827
<i>Defiende la interpelación, en nombre del Grupo Popular, el señor Camisón Asensio, recordando que en el mes de febrero de este año planteaba al señor Ministro de Industria en esta Cámara los problemas que estaban surgiendo en relación con la seguridad industrial en los complejos petroquímicos españoles. Recuerda también que el señor Ministro le contestó que para el Gobierno, dentro del marco de la política industrial, el dominio de la seguridad industrial era absolutamente prioritario. Todos saben, sin embargo, lo que ocurrió después, concretamente el día 9 de este mes, en el complejo petroquímico de Repsol en Tarragona, demostrando la vulnerabilidad de las instalaciones energéticas en nuestro país. Esto supone que el señor Ministro perdió una magnífica ocasión, en su comparecencia del mes de febrero, si no de estar callado, sí de haber estado más prudente controlando su irreflexivo optimismo. Se pregunta si fue acaso desconocimiento del grado de seguridad de los complejos petroquímicos, lo que todavía sería peor; sencillamente, deleznable. Más de 400 millones de pesetas de pérdidas y los trabajadores de la factoría mostrándose muy críticos con el sistema de seguridad de la instalación demuestran el excesivo optimismo del señor Ministro.</i>	

El propio Gobernador Civil de Tarragona reconoció, con una sinceridad que le honra, la existencia de alguna deficiencia. Creo que es obligación del Gobierno explicar por qué no se pudo evitar el accidente, preguntando al mismo tiempo al señor Ministro si está el Gobierno satisfecho con el funcionamiento del Plan de Seguridad Química de Tarragona, aunque el problema es más amplio y no afecta sólo a esta provincia. Recuerda al señor Ministro algunas manifestaciones y preguntas que ya hizo con ocasión de la comparecencia del mes de febrero, donde tuvo ocasión de transmitir las inquietudes del Grupo Popular sobre esta materia, inquietudes que, lógicamente, siguen vigentes.

Otra preocupación del Grupo Popular, expuesta también en varias ocasiones, se refiere al manejo y transporte de mercancías peligrosas, donde el Gobierno está dando continuamente muestras de incongruencia y que, a su vez, tiene consecuencias muy importantes para el deterioro medioambiental. Termina el señor Camisón afirmando que los problemas están ahí y habrá que resolverlos, teniendo que pasar la solución necesariamente por remodelar la legislación vigente y establecer medidas preventivas más adecuadas, todo lo cual tiene que pasar también, necesariamente, por un entendimiento con los sectores industriales afectados.

*En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez)**, señalando que no sabe muy bien en qué consiste la interpelación al tratar sobre diversas cuestiones muy distintas entre sí. Por otra parte, el interpelante ha realizado los mismos planteamientos que mantuvo en el mes de febrero, añadiendo únicamente que se ha producido un accidente desgraciado en Tarragona que ha permitido al señor Camisón, como es su costumbre habitual, su utilización demagógica. Afirma que en las industrias de todo el mundo se producen accidentes y lo que procede es examinar si la normativa existente es la correcta y si se aplica adecuadamente. No va a explicar ahora, porque ya lo ha hecho con anterioridad en la Cámara, cuál es esa normativa cuyo control, en su instrumentación, reposa fundamentalmente en las Comunidades Autónomas, que mantienen al respecto una buena coordinación con la Administración central, e incluso se ha producido una mejora sobre el particular en los últimos meses.*

Respecto a las normas de seguridad de Repsol a que se refería el interpelante, manifiesta el señor Ministro que tampoco va a explicar la instrumentación de las normas que están desarrollándose porque igualmente lo hizo con anterioridad. Afirma que esta Compañía está aplicando estrictamente la normativa en los plazos previsto en la misma.

En lo que se refiere a las mercancías peligrosas y su transporte, contesta que existe una normativa muy estricta a nivel nacional e internacional, realizando

RENFE un esfuerzo complementario, intensificando las preocupaciones, a fin de eliminar en lo posible los riesgos. Reitera que se trata de una normativa estricta y cuyo cumplimiento considera satisfactorio. No obstante, reconoce que pueden producirse accidentes, ya que ninguna normativa puede evitar absolutamente aquéllos.

Termina el señor Ministro señalando que la política de seguridad industrial a nivel comunitario se transforma día a día y el Gobierno, lógicamente, irá trasladando a la legislación interior esa nueva normativa con el fin de mantenernos en todo momento dentro de lo que preconizan las normas europeas que en todo caso siempre son mejorables.

Replica el señor Camisón Asensio, duplicando el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez).

Para fijación de posiciones, interviene el señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, apoyando el sentido de la interpelación en cuanto a que cualquier medida tendente a mejorar la política de seguridad industrial siempre merecerá su apoyo. Asimismo alude a la necesidad de actualizar toda la reglamentación relativa a las industrias molestas, nocivas, peligrosas e insalubres, tanto por el Gobierno central como por las Comunidades Autónomas en el marco de sus respectivas competencias.

El señor **Santos Miñón**, en nombre del Grupo del CDS, muestra su acuerdo con el principio de la filosofía de la interpelación, aunque no así en cuanto a su forma, al mezclar temas que deberían ir perfectamente separados. Cree, sin embargo, que la intencionalidad es buscar los medios y adecuar la legislación a los avances técnicos, con el fin de que las instalaciones industriales mantengan un nivel óptimo de seguridad que evite en lo posible los accidentes, y en ese sentido tiene que mostrar su acuerdo con la interpelación.

Sobre este particular, considera necesaria la modificación del ya caduco Reglamento de industrias molestas, nocivas, peligrosas e insalubres, comprendiendo que en muchos casos se trata de competencias compartidas con las Comunidades Autónomas. Queda pendiente de conocer el texto de la moción que se proponen presentar, esperando poder apoyarla con su voto.

El señor **Armet Coma**, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, resalta la importancia del tema planteado por afectar tanto a vidas humanas como a importantes intereses económicos, lo que justifica que sea objeto de consideración por la Cámara. Añade que en los temas de seguridad industrial y de los transportes de productos peligrosos no podrán darse nunca por satisfechos con la legislación existente, al surgir constantemente nuevos productos y, por tanto, nuevos problemas, y sobre todo porque creen que en la actualidad muchas veces lo que falla es la vigilancia, producién-

dose el relajamiento de las empresas o los encargados de vigilar que estas normativas se cumplan. Sobre este particular, llama la atención por el incumplimiento muy frecuente de la normativa vigente por parte de los transportistas.

El señor **Nadal i Male**, en representación del Grupo Catalán (Convergència i Unió) distingue, en primer lugar, entre un accidente y un atentado terrorista, por considerar que en otro caso entrarán en un camino sin solución. Partiendo de esta base, cree que no se pueden hacer los planteamientos sobre Tarragona con la facilidad con que se han hecho hoy, donde la realidad del tema es que se produjo un atentado terrorista. Cree, por tanto, que mezclar este tema con la seguridad de las industrias químicas significa un planteamiento erróneo desde un punto de vista de política general de seguridad industrial. Agrega que la producción del atentado significa que Repsol no está suficientemente vigilada, como lo demuestra el que pudiera entrar un terrorista a poner una bomba en la empresa. Personalmente, cree que en Tarragona no funcionó el sistema de seguridad y sí la veteranía de gente que, por segunda vez, sufría un atentado terrorista a ochenta metros de distancia del anterior.

Página

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con el control, localización y traslado de reclusos 2834

La señora **Almeida Castro** defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en relación con los problemas que están surgiendo diariamente en los distintos juzgados de lo penal y en las salas de las audiencias provinciales que están enjuiciando a los distintos presos que se encuentran a disposición de esos juzgados y audiencias. Son presos que en muchos casos tienen múltiples causas, que en gran parte están acumuladas en Madrid, lo que obliga a que los tengan que trasladar a Ocaña, Alcalá de Henares, etcétera, para tenerlos en unas condiciones mejores que las que supone la acumulación en Carabanchel. Son también presos en muchas ocasiones trasladados a otras audiencias por juicios pendientes, produciéndose tales traslados por las carreteras radiales y pasando siempre por Madrid, alargando en ocasiones enormemente el trayecto a recorrer. Esto también da lugar a que se suspendan con frecuencia los juicios anunciados por la no presencia de los presos que tenían que estar allí y que están en otra prisión por haber sido trasladados y no haberse notificado.

Con tales hechos se perjudica a los testigos, peritos y ciudadanos en general, que una y otra vez sufren estas suspensiones, provocando la falta de colabo-

ración y la mala imagen de la justicia que todos conocen.

Termina expresando la señora Almeida la preocupación de su Grupo por el tema planteado, lo que les llevará a presentar la correspondiente moción, intentando colaborar para que la justicia sea algo más cercano a los ciudadanos y se sientan protegidos en sus derechos, tanto los presos como las víctimas, y que también los tribunales se sientan motivados por la coordinación y eficacia de la Administración.

El señor **Ministro de Justicia (Múgica Herzog)** contesta que, después de escuchar a la interpelante, piensa que se trata de una interpelación constructiva, con elementos que parecen juiciosos, razonables y respetables. Está de acuerdo en que en efecto, se producen a veces incidentes que impiden que los presos o detenidos acudan a las diligencias para las que son requeridos por las autoridades judiciales, dando lugar a perturbaciones de mayor o menor gravedad en el funcionamiento regular de los órganos judiciales. Reconoce, por tanto, que estos problemas existen, así como su elevada repercusión en Madrid. Igualmente tiene que aludir al importante número de traslados que anualmente se producen y que les debe llevar a pensar en la complejidad que reviste una correcta organización de los mismos.

El propio Ministerio de Justicia detectó la existencia de las perturbaciones expuestas en la interpelación, de cara a arbitrar las soluciones pertinentes. Sobre este particular, anuncia que ya se han puesto en marcha algunas de las medidas encaminadas a evitar tales perturbaciones, y otras que se propondrán en plazo inmediato, albergando la esperanza de que las mismas den el resultado por todos deseado.

Para réplica interviene de nuevo la señora Almeida Castro.

En turno de fijación de posiciones hace uso de la palabra el señor **Santos Miñón**, del Grupo del CDS, calificando de procedente y oportuna la interpelación de Izquierda Unida y mostrando su acuerdo con los planteamientos realizados, lo que no significa que vaya a condicionar la postura de su Grupo respecto a la moción que pueda presentarse, ya que sólo a la vista de ella podrán saber si pueden prestarle o no su apoyo.

Cree, no obstante, que el voto será favorable porque pretenden entre todos mejorar la cara de la Justicia, que es un tema que a todos preocupa.

El señor **Trias de Bes i Serra**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), explica su conformidad en términos generales con la interpelación planteada, considerando también que es oportuna, ya que en las sucesivas reformas procesales abordadas este problema no había sido tratado. La interpelación puede suponer el principio de la solución de este problema, aunque es preciso reconocer que no todo va a arreglarse en un día.

Expresa finalmente la conveniencia de que la moción sea lo más consensuada posible, a fin de iniciar un camino importante para el restablecimiento de la confianza que todos desean entre los justiciables y la Administración de Justicia.

El señor **Pillado Montero**, en nombre del Grupo Popular, expone que la interpelación formulada contempla un problema cierto, frecuente y nuevo en el funcionamiento de la Administración de Justicia, problema que no es sino uno más con los que se encuentra esa Administración, consecuencia natural del estado de cosas, que va resultando insostenible y que, día a día, vienen siendo denunciadas por las más diversas voces, que no considera preciso repetir aquí.

Agrega que la Administración de Justicia, después de ocho años de Gobierno socialista, no funciona en sus más diversos aspectos, siendo anquilosada la maquinaria judicial y con unos productos de muy baja calidad, siendo lo peor de todo el gran descrédito a que ha sido conducida por los errores de la política judicial durante estos años. Cree que el remedio no está ya en los medios materiales, con ser estos imprescindibles, sino que se traslada al aspecto del prestigio, tan difícil de recuperar, al aspecto de recuperar la autoridad moral y la convicción ciudadana de que las resoluciones judiciales son normalmente justas, salvo los lógicos errores humanos. El deterioro es tan serio, que no basta con decir que se han hecho muchas leyes y muy importantes, máxime cuando los resultados de las reformas acometidas están a la vista de todos.

Termina expresando la posición del Grupo Popular, favorable a apoyar la moción, aun reservándose para el momento en que conozcan los términos de la misma para decidir sobre el particular.

En réplica a la intervención del señor **Pillado Montero** interviene el señor **Ministro de Justicia (Múgica Herzog)**, duplicando el señor **Pillado Montero**.

Se suspende la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿EN QUE FECHA ESTA PREVISTO INICIAR LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE LLODIO (ALAVA) QUE FUE OBJETO DE ATENTADO TERRORISTA**

EL 26 DE JUNIO DE 1989? (Número de expediente 180/000352)

El señor **PRESIDENTE**: Punto cuarto del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 8, del señor Barquero Vázquez, que formula al señor Ministro del Interior. Tiene la palabra.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Presidente, señor Ministro del Interior, ¿En qué fecha está previsto iniciar las obras de reconstrucción del cuartel de la Guardia Civil de Llodio (Alava) que fue objeto de atentado terrorista el 26 de junio de 1989?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, como tuve oportunidad de informar en la Comisión de Justicia e Interior el día 24 de abril, ante la negativa del Ayuntamiento de Llodio a conceder la licencia de obras para la reconstrucción del cuartel, se decidió tramitar este expediente con arreglo a lo previsto en el artículo 180.2 de la Ley 19, de noviembre de 1975. Asimismo, la conformidad del proyecto con ese planteamiento urbanístico se remitió con el expediente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el pasado junio. Igualmente, y como es preceptivo, se remitió al Gobierno vasco, cuyo informe como usted bien sabe es preceptivo, sin que hasta ahora se tengan noticias de que haya dado respuesta, al día de hoy. Tan pronto como el expediente se reciba de nuevo en el Ministerio del Interior podrá ser sometido a Consejo de Ministros para su aprobación.

Por tanto, señoría, no puedo decirle la fecha exacta, aunque sí debe tranquilizarle la voluntad que existe de reconstruir ese cuartel, ya que existe una reserva de crédito por valor de 86.800.000 pesetas para reanudar los trabajos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no sé si por casualidad, supongo que sí, exactamente hoy hace 15 meses que ETA, con 50 kilos de amonal y al tercer intento, consiguió destruir la casa-cuartel de Llodio.

Usted se ha referido efectivamente a la pregunta que le he hecho hace diez meses. Diez meses después, el 24 de abril de 1989, le hice esta o parecida pregunta en Comisión.

El cuartel continúa sin reconstruir y hoy tengo que decirle, señor Ministro, quince meses después, que el cuartel sigue exactamente igual, y me duele decirle esto: la actual situación del cuartel de la Guardia Civil de Llodio, destruido con la Guardia Civil dentro, cumpliendo sus funciones, reglamentarias y ordinarias, es una vergüenza

nacional. Y este Diputado electo por Alava —lamento decirselo, señor Ministro, y espero que será la última vez— tiene dudas razonables de que ustedes vayan a reconstruir esa casa-cuartel. En cualquier caso, quiero que sepa que esa casa-cuartel es motivo de asombro para muchos ciudadanos; motivo de risa para otros muchos ciudadanos, y es una vergüenza nacional.

Lo siento, señor Ministro, pero tengo que decirle que usted y el señor Presidente del Gobierno son responsables de esa vergüenza. Porque es absolutamente injustificable que, pudiendo aplicar el artículo 180.2 de la Ley de Régimen del Suelo, quince meses después de la destrucción del cuartel todavía me diga que sigue el trámite abierto, cuando ustedes han pasado siete meses carteándose parcialmente con un alcalde de HB. **(Rumores. Un señor DIPUTADO: ¡Qué falta de vergüenza!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Barquero, le puedo asegurar que ni yo ni este Gobierno ha puesto al alcalde de HB. Le puedo asegurar que no hemos sido nosotros. Habrá habido una buena parte de ciudadanos de Llodio que lo han puesto.

Como es muy difícil convencerle a usted, porque niega que se vaya a reconstruir, niega que haya una previsión presupuestaria para hacerlo, permítame que le diga algo. Tal y como hace la pregunta parece que ETA ha tirado ya tres veces el cuartel de Llodio. No pierda usted la esperanza, porque va a tener el cuartel de Llodio derruido por ETA todos los días en la prensa. A no ser que usted lo que desea sea eso, que intuyo que no.

Si le digo que estamos llevando a cabo los trámites, ¿qué razón puede existir para negar que hay una previsión presupuestaria? ¿Qué razón puede haber que no sea el contribuir a la propaganda de estar todos los días hablando de ello? Ya le digo que parece que ETA ha derruido cuatro veces el cuartel de Llodio. Sólo ha sido una.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA GARANTIZAR UN MINIMO TRANSITO DE VEHICULOS POR GALICIA DURANTE LAS «TRACTORADAS» QUE SE ESTAN CELEBRANDO EN ESTA COMUNIDAD? (Número de expediente 180/000358)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor Fernández de Mesa Díaz del Río.

Tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Se-

ñor Ministro del Interior, ¿qué medidas ha adoptado el Ministerio del Interior para garantizar un mínimo tránsito de vehículos por Galicia durante las «tractoradas» que se están celebrando en aquella Comunidad Autónoma?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Con motivo de lo que usted llama «tractoradas», y que son, en realidad, cortes ilegales de vías de comunicación (aunque esto, quizá, convendría hoy ponerlo en relación con aquella manifestación de Madrid, porque sería interesante ver los puntos de contacto en una y otra circunstancia), se ha tratado, de forma prioritaria, facilitar el paso de las ambulancias y otros servicios de urgencia; evitar los colapsos totales de la circulación e impedir el acceso de tractores a todas las vías del centro de la ciudad. Además, por la Guardia Civil de cursaron 185 denuncias, por diversas causas, en la provincia de la Coruña, 444 en la provincia de Lugo, 40 en la de Orense y 76 en la de Pontevedra.

Añado, señoría, que tiene uno tentaciones de impedir, con los medios que haga falta, que eso se produzca. Lo que ocurre es que, por lo menos en la última ocasión, se ha considerado que los efectos podrían ser más perjudiciales que las virtudes a conseguir. Además, hay que tener en cuenta las dificultades que se tienen con elementos como los tractores.

Se van a poner multas de 35.000 pesetas a quien interrumpa la vía pública. Esperemos, con los llamamientos del Presidente de la Xunta en esta última ocasión, que llegue la cordura a quienes atentan contra la libertad de los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no trato, en modo alguno, de violentarlo ni de hacer sus contestaciones airosas, sino todo lo contrario. En este sentido quiero decirle que yo no la he denominado «tractorada», la han denominado así todos los medios de comunicación pública española durante estos últimos días.

En cualquier caso, señor Ministro, convendrá conmigo que, hoy por hoy, parece imposible que una comunidad autónoma se vea colapsada por la total inoperatividad de las fuerzas de orden público, tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional, y no por voluntad propia, sino porque no han recibido directrices de los órganos superiores del Ministerio del Interior —léase Delegación de Gobierno, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Policía o Dirección General de la Guardia Civil— en el sentido de que mantuvieran, cuando menos, unas vías mínimas de penetración en Galicia, por carretera, ferrocarril o aero-

puertos, de la misma manera que en cualquier empresa hay unos servicios mínimos garantizados cuando hay una huelga. Con ello, los españoles hemos visto conculcada totalmente nuestra libertad, establecida en el artículo 17, y más concretamente en el 19, de la Constitución.

Quiero decirle más, señor Ministro. Pongo por delante que la Xunta de Galicia ha apoyado las reivindicaciones de los productores del sector lácteo gallego, pero ha condenado, con toda energía, las medidas de fuerza adoptadas colapsando el tráfico en Galicia.

Señor Ministro, tiene usted en sus manos el que mañana mismo se resuelva este problema en vez de que se produzca el colapso de una comunidad autónoma como ha ocurrido durante treinta y seis horas los días 13 y 14 de septiembre, pero resolverlo no con más fuerzas de la Guardia Civil, ni más fuerzas de la Policía Nacional que vayan a enfrentarse allí con los tractoristas, ni muchísimo menos, señor Ministro, imponiendo sanciones abusivas a personas que están denunciando diariamente que tienen una falta de ingresos porque no se resuelve su problema. Su labor, señor Ministro, está en convencer a su compañero de Gabinete, el Ministro de Agricultura, para que sienta de una vez alrededor de una mesa a la patronal y a los trabajadores del sector para dejar solucionado de una vez por todas, con diálogo democrático, un problema grave en el sector lácteo español.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ¡Ya decía yo que no eran tan nítidas todas las posiciones! ¡Ya decía yo que algo traía, que algo traía una posición tan nítida! Señoría, no se pueden cortar las vías de comunicación en Galicia, y estoy de acuerdo en algo que usted ha señalado. Hay que impedir que eso ocurra, pero para eso tienen que colaborar todos, usted también, no como ha hecho ahora, a medias. No hay motivo para cortar las vías de comunicación por mucha razón que se tenga en la reivindicación. Esa es una actitud clara; lo otro no es claro. Afortunadamente, su Presidente ha sido más claro que usted. (**Rumores.**) El Presidente de la Xunta ha sido más claro que usted, afortunadamente. A ver si conseguimos que esta vez no ocurra. (**Rumores en los escaños de la derecha. El señor Fernández de Mesa pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, no le concedo el uso de la palabra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER LA SITUACION CREADA A LOS HABITANTES DE LAS VIVIENDAS DE LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL Y**

**COLINDANTES, TRAS EL ATENTADO DEL PASA-
DO DIA 11 DE SEPTIEMBRE EN CARTAGENA?
(Número de expediente 180/000375)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 30 del señor Alonso Conesa, que tiene la palabra para formularla.

El señor **ALONSO CONESA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted sabe, la banda terrorista ETA sigue desplegando sus vandálicos atentados a lo largo de todo el territorio español. En este caso ha sido Cartagena y la casa cuartel de la Guardia Civil la que sufrió este atentado. Afortunadamente no hubo víctimas mortales, pero sí importantes daños no sólo en la casa cuartel, sino también en las más de cien viviendas colindantes a dicho recinto.

Es por ello por lo que le solicitaría, señor Ministro, información sobre las medidas a adoptar para paliar la situación en la que se encuentran viviendo los habitantes de las viviendas colindantes y también los guardias civiles que han visto totalmente destruidas sus viviendas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, inmediatamente de ocurrir el atentado se puso en marcha el dispositivo policial para auxiliar y ayudar a los afectados y para tratar de localizar a los responsables del mismo. Igualmente las familias que lo necesitaban fueron realojadas en la residencia universitaria Alberto Colao con la colaboración del ayuntamiento. Se llevó a cabo de forma urgente la adecuación de seis pabellones para ser ocupados por las familias afectadas; se nombró un jefe de comandancia de Murcia para tramitar y agilizar los expedientes de resarcimiento de daños a las familias afectadas, ordenando a la sección social de la Guardia Civil efectuara anticipos en los casos urgentes.

Respecto a las viviendas cercanas a la casa cuartel, se iniciaron de forma inmediata, con cargo a la Delegación del Gobierno, las reparaciones más urgentes de las viviendas, fundamentalmente cerramientos, persianas, cristales, ventanas. Al día siguiente de ocurrido el atentado, la Delegada del Gobierno, acompañada del Secretario General y del Delegado regional del Consorcio de Compensación de Seguros, celebró una reunión con presidentes y representantes de las comunidades de propietarios afectadas. En dicha reunión se dio a conocer el procedimiento a seguir para que el Consorcio de Compensación de Seguros se hiciera cargo del resarcimiento de los daños a través del seguro de riesgos extraordinarios en aquellos casos, que son la mayoría, en los que existe una póliza de seguros en las comunidades o viviendas.

Desde el día siguiente a esta reunión, es decir, desde el día 13 funciona en la Delegación de Hacienda de Carta-

gena una oficina para recibir las solicitudes de resarcimiento de daños y asesoramiento de los afectados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Alonso tiene la palabra.

El señor **ALONSO CONESA**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Ministro, fue ejemplar el trabajo realizado tanto por la Delegada del Gobierno como por el Ministerio para atender las actuaciones en este atentado. (**Rumores en los escaños de la derecha.**) Pero, señor Ministro, las viviendas afectadas en sus interiores todavía están destrozadas y el seguro sólo va a cubrir aproximadamente el 20 por ciento. Siendo familias de trabajadores que no pueden asumir el costo que les supone rehabilitar nuevamente su vivienda, sería preciso, señor Ministro, la actuación de la Administración para posibilitar que se arreglaran estas viviendas en su interior en la totalidad y, por tanto, poder habilitarlas en las mismas condiciones que lo hacían los vecinos antes de producirse el atentado.

De igual manera, señor Ministro, los pabellones habilitados para las seis familias de la Guardia Civil se encuentran en viviendas que estaban deshabitadas por la humedad y con el riesgo de posibles inundaciones. Por tanto, sería preciso y urgente construir el pabellón demolido, a consecuencia del atentado, por el procedimiento de urgencia, de tal manera que estas viviendas puedan ser habitadas por los guardias civiles que, de esta manera tan ejemplar, han desarrollado su actividad en Cartagena, en especial en este atentado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA HACER EFECTIVA LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION OBLIGATORIA? (Número de expediente 180/000357)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Fernández-Miranda, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para hacer efectiva la gratuidad de la educación obligatoria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Las mismas medidas que llevamos tomando ya mucho tiempo, que tienen que ver con la aplicación de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación y su desarrollo, que garantiza que todos los jóvenes españoles tengan un puesto escolar gratuito en el nivel obligatorio, que es a lo que hacía referencia S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me va a permitir que le resuma su intervención: no piensa tomar ninguna medida.

El hecho cierto es que la educación obligatoria en España no es efectivamente gratuita para todos los alumnos que a ella acceden. Es del dominio público que el hecho de poner a un niño en ese puesto escolar que el Estado le proporciona cuesta mucho dinero por cada niño a cada familia. Es una realidad que los libros de texto siguen costando mucho dinero, que puede calcularse a una media de 10.000 pesetas por niños; es una realidad que el equipamiento de esos niños —porque no se va a pretender que porque sea gratuita manden a los niños desnudos a clase— cuesta alrededor de 8.000 pesetas. En definitiva, las familias siguen gastando mucho dinero en mandar a los niños a lo que usted dice que es un sistema gratuito de educación.

La verdad es que el costo privado de la educación se ha duplicado en España desde que ustedes están gobernando. Desde los 285.000 millones en el año 1982 estamos en este momento en un gasto estimado de más de 550.000 millones de pesetas. Eso, señor Ministro, supone que todavía no es efectiva la gratuidad de la educación obligatoria en España.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

No solamente es lo que le he dicho a S. S., que la educación obligatoria hasta los catorce años es gratuita, sino que, como sabe muy bien S. S. porque ha participado en el debate, dentro de poco será obligatoria y gratuita hasta los dieciséis.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA ELABORACION DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TECNICAS DE**

REPRODUCCION ASISTIDA? (Número de expediente 180/000377)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Revilla Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, como usted bien sabe, la Ley de Técnicas de Reproducción Asistida fue aprobada hace dos años, en otoño de 1988. La ley estipula que, en el plazo de seis meses, se establezcan los requisitos para la autorización y homologación de los centros donde deben practicarse esas técnicas, se elaboren los protocolos de estudio de los donantes, se establezca la lista de enfermedades genéticas o hereditarias que son susceptibles de ser diagnosticadas para ser aplicadas las técnicas, se haga la regulación y armonización de los términos de la ley con respecto a las comunidades autónomas y, lo que es quizá más importante de todo ello, se regule la constitución de la Comisión Nacional de reproducción asistida.

Todo ello constituye el desarrollo o reglamentación de la ley y es por lo que hacemos la pregunta: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la elaboración del Reglamento de la Ley de Técnicas de Reproducción Asistida, teniendo en cuenta que todavía no se ha desarrollado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno tiene que pedir disculpas por el retraso del desarrollo en esta ley, que es extraordinariamente compleja, incluso este retraso. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro. (**Pausa.**)

Puede continuar.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno tiene que pedir disculpas por el retraso que usted ha mencionado, largo retraso en el desarrollo de esta ley, que es una ley compleja y muy delicada. Incluso este retraso nos debería hacer meditar sobre la oportunidad de que se fijen a veces plazos bastante breves para el desarrollo de normas que tienen una complejidad a veces extraordinaria. No va a haber un borrador único de la Ley que menciona de técnicas de reproducción asistida; va a haber una serie de normas cuyos borradores están ya redactados. Concretamente está ya redactada, y en período de informe previo, la constitución de la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, y existen reales decretos sobre los requisitos técnicos de homologación de centros, sobre los protocolos de información de los donantes y de los usuarios, sobre los protocolos de estudio de los donantes y los usuarios y sobre las normas de transportes de gametos, preembriones y sus células.

Probablemente tendremos que decidir muy pronto, en pocas semanas, si la lista de enfermedades genéticas y los requisitos excepcionales para la experimentación van incluidos en los decretos anteriores o son objeto de una norma separada.

Está más retrasada, debo reconocerlo, la elaboración del borrador de registro nacional de donantes de gametos y embriones. Todos estos textos, señoría, estoy dispuesto a enviárselos a usted y a todos los grupos de la Cámara, puesto que aquí todas las decisiones que se van tomando se superan a veces en muy pocos meses por nuevos criterios científicos, nuevas técnicas, nuevos avances. Incluso estas normas que le digo, en un período de tiempo no muy largo después de su publicación, tendrán que ser sometidas a una adaptación a esos avances que son imparables e incluso creo que positivos para todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, gracias por su sincera respuesta. Efectivamente, nos resulta muy difícil no coincidir con usted en algunas de las reflexiones que ha hecho, sobre todo teniendo en cuenta que precisamente durante el debate de la ley ya advertimos que no solamente los plazos, sino alguna de las cosas que se pretendían desarrollar, eran bastante discutibles, empezando por la propia Comisión. El problema está en que una vez que la ley se aprueba y no es menos cierto que las cosas están interrumpidas o paradas precisamente porque todo el mundo está esperando a que la ley se desarrolle. Recientemente hemos asistido a una polémica, que ha sido recogida en la prensa con profusión, en torno a una sentencia que con toda seguridad el juez no hubiera pronunciado de haber estado mejor asesorado por una comisión nacional o por una entidad técnicamente impuesta.

En cualquier caso, acogemos su respuesta con la satisfacción de que en estos momentos se está tratando de solucionar el problema que plantea no haber desarrollado esta ley, independientemente de que la experiencia...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla.

— **DEL DIPUTADO DON VICTOR MORLAN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA PREVISION EN TORNO A LA REDACCION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN EL DENOMINADO EJE SUBPIRENAICO, N-260, EN SU TRANSCURSO POR LA PROVINCIA DE HUESCA? (Número de expediente 180/000369)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24 del Diputado Morlán Gracia, que tiene la palabra.

El señor **MORLAN GRACIA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, el Plan General de Carreteras contempla a lo largo de su desarrollo actuaciones por lo que respecta a la provincia de Huesca en los 600 kilómetros de carretera que aproximadamente constituyen la red de interés general del Estado, desde que en 1984 se llevaron a cabo las transferencias en esta materia a la Diputación General de Aragón.

De todos es conocido que el vigente Plan de Carreteras, que finaliza en 1991, contempla actuaciones en cuatro programas distintos: autovías, acondicionamiento, reposición y conservación y actuaciones en medio urbano. La provincia de Huesca ha visto cómo en estos últimos años y con proyectos incluidos en tres de los cuatro programas citados, pues en el de autovías no había nada previsto, las obras han estado presentes de forma reiterada en gran parte de esos 600 kilómetros como consecuencia de ejecución de proyectos que están permitiendo, además de mejorar trazados y firmes, evitar el tráfico de paso por las ciudades y disminuir tiempos de recorrido entre distintos puntos geográficos. Al tratarse el Plan General de Carreteras de un instrumento que contempla su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1991, se implica con ello que, por lo que respecta a la provincia de Huesca, sus previsiones de desarrollo traen consigo que antes de esa fecha los distintos tramos de carretera tendrán en marcha algún tipo de actuación en relación con proyectos o en ejecución de obras.

Dentro de este marco, señor Ministro, es en el que sitúo mi pregunta, pues creo conveniente conocer qué actuaciones van a mejorar en un futuro próximo el trazado de este eje subpirenaico desde Sabiánigo, donde confluye la N-123, hasta la N-230, donde se sitúa el límite de la provincia de Lérida, porque entendemos que esta N-260 articula, en el entorno pirenaico, la comunicación entre distintos valles, y en ella confluye el progresivo tráfico de toda índole que accede por el eje norte-sur, a través de la N-123, y por el eje de la N-230 y por el eje del valle del Cinca, de titularidad autonómica.

Por ello, señor Ministro, la pregunta que le formulo es la siguiente: ¿cuál es la previsión en torno a la redacción y ejecución de proyectos en el denominado eje subpirenaico, N-260, en su transcurso por la provincia de Huesca?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morlán. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, S. S., sabe que se han terminado cuatro importantes obras en el eje pirenaico, que es un todo, aunque se ha concretado a lo previsto en la N-260. En este momento están en ejecución tres importantes obras: la variante de Jaca, la zona de Villanúa-Canfranc, y el acceso a Canfranc y a la frontera francesa. Son obras que terminarán dentro del año 1991, hacia el verano, salvo la relativa a la es-

tación de Canfranc, uno de cuyos tramos termina en 1990.

Respecto a los restantes tramos, los proyectos de construcción están en redacción en el caso de la N-230 a Castejón, Castejón de Sos-Campo, Campo-Ainsa, y Jaca-Puente la Reina.

Están con el proyecto ya redactado y en fase de supervisión los proyectos de Ainsa-Boltoña-túnel de Bolport, y asimismo la variante de Puente Aurín-Cartirana y Puente la Reina, a la cola del embalse de Yesa.

Y en otros trámites, relacionados con la información pública del trazado o del estudio de impacto ambiental están los restantes tramos del eje pirenaico, concretamente la carretera Ciscar-Sabiñánigo que conoce bien S. S., por su trascendencia y dificultad, y el tramo de la variante de Castiello de Jaca y la de la estación de Canfranc.

Por tanto, los proyectos están en diferentes trámites administrativos, todos ellos con una perspectiva de ponerlos en obras en un corto plazo, ya que en algunos casos el proyecto está redactado y en otros está en trámite de supervisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICTOR MORLAN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL MOMENTO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS QUE LLEVA A CABO LA COMISION MIXTA MOPU-DATAR EN TORNO A NUESTRAS COMUNICACIONES INTERPIRENAICAS? (Número de expediente 180/000370)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Morlán Gracia. Tiene la palabra.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente: Señor Ministro, las relaciones bilaterales entre los Gobiernos español y francés en materia de ordenación del territorio se inician a partir de 1984, con un impulso renovador respecto a lo que han sido los contenidos de los diversos acuerdos o convenios suscritos entre ambos países en materia de cooperación, dándoles una nueva dimensión más conectada con lo que es nuestra incorporación a Europa y con lo que constituye motivo de detallado estudio y búsqueda de soluciones para aquellos problemas que inciden en la calidad de vida de los ciudadanos, y que se hallan comprendidos en el concepto más explícito de ordenación del territorio.

Los acuerdos suscritos entre el MOPU y DATAR en materia de ordenación del territorio durante los años 1984-1985, que vienen a establecer no sólo los temas a tratar, sino también cuáles son los mecanismos operativos de los distintos grupos de trabajo, y las atribuciones de cada uno de ellos, así como la periodicidad de las reuniones, ha permitido realizar en materia de comunicaciones transfronterizas unos importantes estudios tendentes a ir determinando los corredores viarios sobre los que las dis-

tintas administraciones a ambos lados de los Pirineos han mostrado su mutuo apoyo e interés.

La necesidad de conocer los avances que se han producido en los distintos estudios y trabajos llevados a cabo por los diversos grupos de trabajo o subcomités, y la repercusión que su desarrollo tiene en la configuración territorial del macizo pirenaico y su entorno, es lo que motiva la formulación de esta pregunta encaminada a conocer la valoración que hace el Gobierno sobre el alcance y contenido de los estudios realizados en materia de infraestructura de comunicaciones, pasos actuales y futuros, y situación de los proyectos más destacados.

Este interés por conocer estos estudios y la valoración que de los mismos hace el Gobierno, y más concretamente su Ministerio, viene dado porque considero que, además de volver a poner de manifiesto el buen momento de las relaciones entre España y Francia, es necesario poner de manifiesto también la dirección hacia la que se encamina la permeabilización del Pirineo y, por añadidura, cómo va a quedar estructurado todo el territorio colindante, que sin duda se va a ver beneficiado porque en él se van a mantener y fijar los grandes corredores viarios que recibirán todo el peso del tráfico rodado entre la península y el resto de Europa.

Por todo ello, señor Ministro, le pregunto cómo valora el momento actual de los estudios y trabajos que lleva a cabo la Comisión Mixta MOPU-DATAR en torno a nuestras comunicaciones interpirenaicas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morlán.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Saénz Coscolluela): Señor Presidente, señoría, en 1985 se suscribió un convenio de cooperación entre el MOPU y DATAR, efectivamente, para resolver los contactos transfronterizos y el desarrollo de toda la zona del macizo pirenaico.

Se crearon dos grupos de trabajo franco-españoles, uno para el estudio del desarrollo integral de los Pirineos y otro para estudiar las infraestructuras de comunicaciones. Estos grupos de trabajo, en los que han tenido participación las comunidades autónomas o las organizaciones territoriales, dentro de la nación francesa, han concluido con un encuentro entre los dos ministros francés y español, que tuvimos el 20 de diciembre de 1988, en el que sacamos las siguientes conclusiones y decisiones: realizar el estudio conjunto del equipamiento del eje Pan-Zaragoza, el estudio de factibilidad del túnel bajo el puerto de Somport, y una convocatoria que se celebró en el pasado mes de junio, los días 22 y 23, para dar impulso a la construcción del túnel de Somport.

Los estudios realizados, además de la presentación de un PDR que incluye la construcción de este túnel ante la Comisión de Bruselas, se refieren también a los temas geológicos, geotécnicos y redacción de anteproyecto. En este momento la parte española ha terminado todos sus estudios, la parte francesa está terminando la redacción del

anteproyecto, y en el momento en que se disponga de este documento se abrirá el trámite de información pública para la evaluación de impacto ambiental previo a la construcción del túnel.

También se ha previsto el desdoblamiento del túnel de Viella, que construimos en parte española, y la construcción de un nuevo túnel en los Pirineos, en la zona de Puig Morens que correría a cargo, ya que es territorio francés, de la República Francesa.

Por tanto, lo que queda en este momento pendiente para ultimar todos estos preparativos es la firma del convenio hispano-francés y la apertura de la información pública para el estudio del impacto ambiental. Ambas cuestiones están en trámite. Concretamente entre los Gobiernos francés y español se está ultimando ahora el convenio de colaboración bilateral, que permitirá, una vez lo ratifiquen las Cortes Generales, llevar adelante el proyecto de construcción de este túnel, que es el que más interesa a S. S., y naturalmente el túnel de Viella y la comunicación con Puig Morens se llevará adelante también.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE TERMINOS HA REALIZADO EL GOBIERNO LA VENTA DEL 60 POR CIENTO DE LAS ACCIONES DE ENASA-PEGASO (EMPRESA PERTENECIENTE AL INI) A LA FIRMA FIAT? (Número de expediente 180/000366)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor García Fonseca, sustituido para este trámite por el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿en qué términos se ha realizado por el Gobierno la venta del 60 por ciento de las acciones de la empresa ENASA a la firma FIAT?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, el INI ha vendido, como usted sabe, el 60 por ciento de ENASA a la compañía FIAT, manteniendo el 40 por ciento restante durante un plazo máximo de seis años y concediéndole a la compañía italiana la posibilidad de ejercer una opción de compra a ejecutar en dicho plazo.

Desde el punto de vista económico, las condiciones son que ha adquirido la firma italiana un balance de transferencia evaluado en menos 7.500 millones de pesetas (es decir, patrimonio negativo en el momento de la transferencia a final de año), por 2.000 millones de pesetas, esto es, con un fondo de comercio en torno a los 10.000 millo-

nes de pesetas, lo que hace un precio para el 60 por ciento de 1.200 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Gracias, señor Presidente.

Este Diputado no tiene la menor duda de que entre las múltiples virtudes que tiene el señor Ministro se encuentra una, que es la del rápido reconocimiento de los errores, y esperamos que después de las reflexiones que le voy a ofrecer esa virtud pueda brillar a una notable altura.

Primera consideración: No había una necesidad urgente de vender después del saneamiento realizado, que supuso una reducción en la plantilla de 8.000 trabajadores. Segunda: La lentitud de las negociaciones ha dañado gravemente la viabilidad de ENASA. Tercera: El secretismo y la nula información a los trabajadores exige, desde ahora, una inmediata rectificación.

En suma, señor Ministro, se ha vendido demasiado pronto y muy barato.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no deja de ser una opinión sorprendente, y que desde luego es contraria a la de todos los expertos en temas de automoción del universo. (**Rumores.**) Es decir, pensar que en estos momentos no hay urgencia en vender ENASA en la situación en la que se estaba, me parece, señoría, una opinión absolutamente respetable, por supuesto, pero extraordinariamente criticable.

En la situación actual, ENASA, por razones estratégicas —digamos desde una perspectiva a medio plazo—, sólo puede sobrevivir integrada en un gran grupo multinacional. En el momento actual todavía con mayor razón, porque la situación coyuntural en el sector de autocamiones es muy negativa. Por lo tanto, en contra de lo que usted opinaba, señoría, integrar rápidamente a ENASA en un grupo multinacional era una necesidad absolutamente perentoria para garantizar la supervivencia de la empresa.

Por lo que se refiere a la lentitud de la negociación, el ritmo ha venido impuesto por instancias que no son españolas. una, el organismo anticártel alemán y, otra, la Comunidad Económica Europea.

En cuanto al secretismo, a los sindicatos se les ha mantenido informados, en la medida de lo posible, del desarrollo de las negociaciones. Hay aspectos, señoría, obviamente, de los que el INI no puede informar a medida que se están desarrollando las negociaciones, sino que debe informar, como lo ha hecho, a partir del momento en que se ha llegado a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISION TIENE EL GOBIERNO PARA LA ACTIVIDAD DE LAS FACTORIAS NAVALES DE LA BAHIA DE CADIZ EN APLICACION DEL DENOMINADO PLAN DE ALTA MAR? (Número de expediente 180/000372)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Perales Pizarro.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor Presidente, señor Ministro de Industria, como SS. SS. conocen, la Bahía de Cádiz sigue siendo uno de los focos industriales de mayor importancia de la Comunidad Autónoma andaluza. El sector público estaba centrado en la construcción naval, y sigue centrado en ella, que era la locomotora del desarrollo de toda la zona de la Bahía de Cádiz. La crisis del año 1973 tuvo consecuencias mundiales y de manera especial para nosotros en la Bahía de Cádiz afectó al intercambio comercial y, consiguientemente, a la construcción naval. La falta de adecuación a esas circunstancias de crisis hacía que, incluso, se inaugurara un astillero en Puerto Real para la construcción de buques de un millón de toneladas, cuando la demanda prácticamente había dejado de existir.

Para algunas autoridades provinciales de Cádiz, el desarrollo y el mantenimiento de la actividad industrial pasa por la potenciación de sectores de futuro, como el aeronáutico —Construcciones Aeronáuticas está recibiendo fuertes inversiones— o el de la automoción, a través de la General Motors o de Ford —recientemente se inauguró una factoría—, pero también por el mantenimiento, adecuado a las nuevas circunstancias, de la construcción naval.

En ese sentido, formulo al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Qué previsión tiene el Gobierno para la actividad de las factorías navales de la Bahía de Cádiz en aplicación del denominado Plan de Alta Mar?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perales. Señor Ministro de Industria, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): El denominado Plan de Alta Mar afecta, fundamentalmente, a la actividad de Bazán, aunque no directamente, ya que los productos que se incluyen en este Plan de Alta Mar corresponden a productos ligados a especialidades de factorías de Bazán que están en otras zonas geográficas, pero que sí afectan muy positivamente a Bazán en determinados tipos de actividad en los que está especializada esta empresa en la factoría de Cádiz, y que son, fundamentalmente, la definición y fabricación de las armas que se monten en estos buques, y una línea de actividad de alto valor añadido, que son los sistemas, es decir, la integración del conjunto de los sis-

temas en el buque. Todos estos elementos forman parte de los componentes que son integrados luego, en el caso de los buques fragatas y otros buques que van a estar incluidos en el Plan de Alta Mar, en el conjunto de las factorías de Bazán.

Por lo tanto, el efecto positivo será un efecto indirecto, a través de la integración de componentes y de actividades que pueden considerarse como «input» para el conjunto de la Empresa Nacional Bazán.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿ES CIERTO QUE EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, A LA OPINION DE LA CONSEJERA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SEÑORA ALBERDI, SOBRE LA CONVENIENCIA DE UNA MAYOR REPRESENTACION DE MUJERES EN EL PROXIMO CONSEJO, RESPONDIÓ «¿HAN HECHO COCINAS EN LAS NUEVAS OFICINAS?»? (Número de expediente 180/000353)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, de la señora De Palacio del Valle-Lersundi.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Ministro, mi pregunta es para darle ocasión a que dé un desmentido, a que dé una explicación, a que diga exactamente qué es lo que dijo en su día. Realmente sería gravísimo que tuviéramos como Ministro de Justicia en España, en 1990, a una persona que ignora que existe la Constitución Española, que existe su artículo 14 que habla de igualdad de todos los españoles al margen de nacimiento, raza, sexo o religión.

Por eso, señor Ministro mi pregunta es la siguiente: ¿es cierto que, a la opinión de la Consejera del Consejo General del Poder Judicial, señora Alberdi, sobre la conveniencia de una mayor representación de mujeres en el próximo Consejo, respondió: «¿Han hecho cocinas en las nuevas oficinas?»? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, señora, este Ministro, en un círculo de estricta confianza, de muy estricta confianza, que después no resultó ser de tanta confianza (**Risas.**), donde no había ni testigos, ni terceras personas, ni periodistas, dijo una broma, una broma como aquí, en estos bancos, en esos bancos, en aquellos bancos se dicen múltiples bromas (**Rumores.**) de comportamiento, de talante, de actitudes y nadie las toma más que como broma.

Señora De Palacio, yo le tengo que decir que más allá de la broma está la intención y la realidad de los hechos.

Este Ministro, que pertenece con orgullo a una espléndida tradición democrática española, siempre, en todo su comportamiento y en todos sus actos, de acuerdo con esta tradición, no sólo ha practicado, sino que ha trabajado por la igualdad entre hombre y mujer, y en los dos años y algo más que he sido Ministro, bajo mi gestión, mi Ministerio ha presentado anteproyectos de ley que significaban la lucha y el avance por esta igualdad de sexos. Véase, por ejemplo, que hemos tipificado como delitos los malos tratos y el impago de pensiones; hemos dejado atrás la rancia denominación de delitos contra la sexualidad; hemos reproducido, agravándolos, los delitos contra la libertad sexual; mañana, esta Cámara seguramente aprobará una reforma del Código Civil, haciendo progresar más la igualdad de sexo. Y les puedo asegurar que en el próximo código penal, que está ahora en estudio, el código penal de la democracia, los frenos y obstáculos que todavía impiden el libre desarrollo de la mujer quedarán resueltos.

Estos son los hechos de este Ministro, y las bromas son bromas, ante las cuales yo pido perdón si alguien se ha escandalizado o molestado.

Muchas gracias. (**Varios señores DIPUTADOS: Muy bien.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
La señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Señor Ministro, las bromas le están traduciendo su subconsciente. Si es broma, me parece también muy grave, o quizá más grave. (**Rumores.**) Y le voy a decir, señor Ministro, que me parecen muy bien las trayectorias, pero las trayectorias también se ven incluso en las bromas, sobre todo cuando la broma se enmarca en la apertura del Año Judicial.

Le voy a decir más. En mi opinión, aparte de las reformas que la Justicia está padeciendo en estos momentos, porque cada vez va peor —después de la plaga Ledesma, tenemos la plaga Múgica— (**Risas. Protestas.**), le voy a decir, señor Ministro que eso le descalifica como Ministro de Justicia, especialmente responsable de que se cumpla la Constitución. Y además, señor Ministro, en otro Ministerio se notaría menos. Por eso le doy un consejo, y es que como va a haber ahora una remodelación, aparte de aprender cocina, que le vendría muy bien, si es que no la sabe, que se busque otra cartera, y si no tiene otra cartera, que se conforme con una bolsa para ir a la compra. (**Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Como vasco, sé cocinar, y he aprendido a cocinar —porque yo he sido concinero antes que fraile— en la cárcel, cuando existía en este país el Gobierno de la tradición in-

tegrista, que usted, señora, tan bien representa. Y además, quiero decir algo más... (**Rumores. Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Quiero decir algo más...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro...

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Quiero decir algo más, perdón, un momento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, repito que ha terminado su tiempo.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Mi pregunta ha terminado de caminar por el camino debido, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Insisto en que ha terminado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO QUE UN GRUPO PARLAMENTARIO DE ESTA CAMARA DISPONGA DE LOS «INDICES NEGROS» QUE SE UTILIZAN EN LA REUNION DE SUBSECRETARIOS? (Número de expediente 180/000355)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Ramallo García.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo puede explicar el Gobierno que un Grupo Parlamentario de esta Cámara disponga de los «índices negros» que se utilizan en la reunión de Subsecretarios? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.
Señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, en una democracia parlamentaria el Gobierno depende de la relación fiduciaria que existe entre el grupo o grupos parlamentarios que lo apoyen eventualmente, en este caso un Grupo parlamentario, y el propio Gobierno. Esto implica que es obligado que haya una fluida relación entre el Gobierno y dicho Grupo. Por consiguiente, también implica que existan unos canales por los cuales el Grupo que lo apoye esté informado de las líneas generales de actuación del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Ministro, señores Diputados que han recibido esta información, al menos tendrán que considerar que es privilegiada en una de las acepciones del Diccionario de la Lengua, que es que tienen el privilegio de tener algo que no hemos tenido otros. Señor Ministro, si usted cuando estaba en los bancos de la oposición hubiera conocido de los gobiernos de la UCD y hubiera podido demostrar que habían pasado una circular en la que los índices de lo que iba a tratar el Consejo de Ministros, tres días después lo conocían los diputados, ustedes se hubieran tirado al cuello del Gobierno de ese momento, como hicieron, de forma irresponsable, en otras materias.

Señor Ministro, se ha distribuido el índice de asuntos a tratar, que usted, por otro lado, no ha negado, y yo se lo agradezco, porque era imposible negar la evidencia. Aquí hay una fotocopia grande en la que está el reconocimiento de culpa del señor Dávila Sánchez, porque culpa es tener lo que otros no tenemos. Mientras los diputados de la oposición pasamos un calvario para obtener un papel, aunque sea de la Asamblea de la Cruz Roja, los señores diputados que apoyan al Gobierno tienen lo que va a tratar el Consejo de Ministros.

Y, señor Ministro, la ley considera que los subsecretarios tienen que guardar, porque son funcionarios a tenor de lo dispuesto en el 119, el sigilo requerido respecto al asunto que conozcan por razón de su cargo. La infracción de este deber tiene en nuestro ordenamiento jurídico naturaleza penal, al tipificarse en el artículo 367 la revelación de secretos. Hay que advertir que podría estar cometiéndose un delito, yo no lo afirmo, lo advierto, porque usted no ha negado nada, y vuelvo a decir que eso le honra, un delito, repito, por quienes están suministrando esta información. Y el delito es, y fíjense que bien se aplica, el funcionario público que revelare los secretos de que tenga conocimiento por razón de su oficio o entregare debidamente papeles o copias de papeles.

Pero, ¿qué es lo que pasa, señor Ministro? Pasa que la trascendencia en el campo de las responsabilidades políticas es importante. La revelación de estos acuerdos se está haciendo de forma sectaria, usted lo ha dicho, al Grupo que apoya el Gobierno para la utilización y responsabilidad político-electoral. Eso queda claro en la carta. Utilicenlo con cuidado no se vayan a enterar los demás.

Por otro lado, no se ignora que se oculta ni se cota internamente su utilidad. Hay una manifiesta utilización privilegiada...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Hay una manifiesta utilización privilegiada...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ... de una información, mientras los demás sufrimos el calvario...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ... y esto hay que explicarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro. Ruego a SS. SS. que atiendan la primera indicación de la Presidencia cuando se retira la palabra. Y no se señale los oídos, señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Es que no lo había oído. Pero sera para todos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para todos, para el Gobierno y para los Diputados.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente, tal vez, señor Ramallo, no conoce usted lo que es un índice negro. El índice negro no es nada más que la relación de aquellos asuntos que va a tratar en este caso la Comisión de Subsecretarios y de la cual se deduce un índice rojo después, y un índice verde, que son los asuntos que va a tratar el Consejo de Ministros. Punto primero. Punto segundo no se trata de un índice que sea secreto, clasificado, reservado o confidencial.

Punto tercero, señor Ramallo, cuando usted me dice que eso es delito no pretenderá usted que intentemos definir como delito, por ejemplo, la actuación de algunos medios de comunicación que tienen esta información con carácter previo. Por poner un ejemplo, el periódico ABC dice: el Consejo de Ministros no tiene previsto aprobar mañana un determinado proyecto de ley. El señor Borrell afirmó que el día 18 —era el día 7— tratará el Consejo de Ministros los siguientes temas y da el contenido de los mismos. El día 10, viernes, el 8, se dice que el tema de los planes de estudio será aprobado por el Consejo de Ministros en el primer trimestre del curso 1990-1991, y relata en qué consiste exactamente el contenido.

Señor Ramallo, hay que ver las cosas con un poco más de tranquilidad y normalidad. El Grupo Parlamentario Socialista tiene una información que responde al conocimiento que debe tener sobre las líneas de actuación de un Gobierno que le está pidiendo continuamente el apoyo, y es exactamente lo mismo que tienen los medios de comunicación unos días antes de ser tratados por el propio Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLBARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUANDO PIENSA TRANSFERIR A LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO LA COMPETENCIA EN MATERIA DE FORMACION PROFE-**

SIONAL OCUPACIONAL? (Número de expediente 180/000351)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Olabarría Muñoz.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, ¿cuándo piensa transferir el Gobierno a la Comunidad Autónoma del País Vasco la formación profesional ocupacional?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría.
El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Olabarría, esa transferencia se producirá cuando haya un acuerdo entre la Administración Central y el Gobierno vasco o, más exactamente, cuando converjamos en la misma posición quienes representan, al Gobierno Vasco en esa negociación, el Ministro que le habla y el de Administraciones Públicas, que representamos en esa negociación a la Administración central.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Olabarría tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es la cuarta vez que hago esta pregunta en esta Cámara. Yo le aseguro que no es con ningún ánimo de hostigar al Gobierno, porque no es nuestro estilo político de actuación, es sencillamente porque desconozco todavía, tras preguntar cuatro veces esta misma cuestión, cuál es el título jurídico, en primer lugar, y cuál es el título político, en segundo lugar, que justifica una renuncia por parte de la Administración central para la transferencia de la competencia que inequívocamente, desde cualquier perspectiva analítica, corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Pero no es sólo eso, sino que, además, constituye o forma parte de una de las estipulaciones del pacto de Gobierno en virtud del cual en este momento están gobernando conjuntamente en la Comunidad Autónoma del País Vasco el Partido Socialista de Euskadi y el Partido Nacionalista Vasco. La primera cuestión que surge de este contexto de argumentaciones sería la siguiente: ¿Es que piensa el señor Ministro de Trabajo que el Partido Socialista de Euskadi carece de legitimidad política para establecer una estipulación, un pacto político de estas características, es decir, comprometerse a la transferencia de una competencia que estatutariamente corresponde a la Administración autonómica del País Vasco?

Pero, si acudimos al debate o al discurso exclusivamente jurídico, señor Ministro, aquí no hay argumentación alguna que justifique el mantenimiento de esta competencia en el seno de la Administración central. Estamos hablando de normativa laboral, salvo que usted me niegue

que esta cuestión o esta catalogación, la formación profesional laboral, pertenezca al sector laboral del ordenamiento jurídico; no me lo puede negar. Esta materia está regulada por normas cuya iniciativa legislativa, en unos casos, léase Ley Básica de Empleo, Ley 31/1984, de 2 de agosto, la ha ejercido el Ministerio de Trabajo. Las normas administrativas y reglamentarias que regulan esta cuestión han sido elaboradas en exclusivas por el Ministerio de Trabajo, y los órganos (y específicamente el INEM) que ejercen esta competencia materialmente, dependen orgánica y funcionalmente del Ministerio de Trabajo. Luego estamos hablando de normativa laboral «stricto sensu» y la normativa laboral, a tenor de lo que disponen dos preceptos —uno constitucional, artículo 149.1.17.ª, y otro estatutario, artículo 12 del Estatuto de Autonomía del País Vasco—, su ejecución corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Hay una argumentación falaz, que a veces he oído comentar en esta Cámara, que supone vincular estratégicamente esta competencia a ese concepto jurídico indeterminado que regula el artículo 148.1.17.ª de la Constitución, la elaboración de las bases y coordinación general de la economía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, ha terminado su tiempo.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: En definitiva, señor Ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Señor, Olabarría, por favor.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Olabarría, yo no creo que usted haya hecho la pregunta con ánimo de hostigamiento, aun cuando se que efectivamente no es la primera vez que la hace.

Usted sabe, como yo, que una transferencia de una competencia no se puede producir de manera unilateral, ni por decisión de la Administración central, ni por decisión unilateral del Gobierno vasco que decida asumir la competencia. Una transferencia, usted lo sabe tan bien como yo, debe de producirse después de un acuerdo político al que sigue un acuerdo sobre los títulos jurídicos que sirven de base a esa transferencia.

En estos momentos, señor Olabarría, usted me da a mí la razón. Usted ha manifestado exactamente las posiciones que han mantenido este Ministerio y el de Administraciones Públicas en la mesa de negociación. Nosotros aducimos como título jurídico de esa transferencia el artículo 149.1.17.ª, o bien el 13, o bien el 30.

En relación con el título jurídico del Estatuto Vasco, usted se refiere al apartado segundo del artículo 12. Exactamente esa era la posición que la Administración central mantiene en la mesa de negociación, bien que la diferencia y el desacuerdo se produce en que por parte de los negociadores vascos ese título jurídico que se aduce como base para la transferencia es el artículo 10.25 del Estatu-

to. Ahí están las diferencias, señor Olabarriá: en un caso, se aduce un título jurídico que da lugar a la competencia exclusiva por parte del Gobierno vasco y, en otro, los que usted ha citado, si se utilizasen esos títulos jurídicos el nivel competencial sería el de ejecución de la legislación laboral en el País Vasco. Por ese lado, no hay ningún problema, señor Olabarriá. No descarto que en el futuro se puede producir esa convergencia entre ambas partes en la mesa negociadora.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y A LOS PROBLEMAS QUE SE ESTAN GENERANDO EN TORNO A LAS MERCANCIAS PELIGROSAS EN ESPAÑA (Número de expediente 172/000036)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número cinco del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular relativa a la seguridad industrial y a los problemas que se están generando en torno a las mercancías peligrosas en España.

En nombre del Grupo interpelante, para desarrollar la interpelación, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, no hace mucho, concretamente el 14 de febrero de este mismo año, planteaba yo al señor Ministro de Industria en esta Cámara los problemas que estaban surgiendo en relación con la seguridad industrial en los complejos petroquímicos españoles. (El señor **Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia**.) El señor Ministro, entre voluntarioso y altanero, me replicaba textualmente lo siguiente: Para el Gobierno, dentro del marco de la política industrial, el dominio de la seguridad industrial es absolutamente prioritario, y esto no es una simple declaración retórica. Así que, declaración retórica... Lo que ocurrió después ya lo sabemos: El petardazo del día 9 de este mismo mes en el complejo petroquímico de Repsol, en Tarragona, que demostró la vulnerabilidad de las instalaciones energéticas en nuestro país.

Las dos explosiones en el «rack» de Repsol, en Tarragona, señor Ministro no fueron teóricas, fueron reales como la vida misma. Qué ocasión perdió, señoría, durante su comparecencia en febrero de, si no estar calladito, por lo menos, haber estado más prudente controlando su irreflexivo optimismo. ¿O fue desconocimiento del grado de seguridad de los complejos petroquímicos? Si esto fuera así, sería peor; sería sencillamente deleznable. No haga ese gesto, señoría, porque deleznable significa en castellano aquel que resbala con mucha frecuencia, y S. S. nos tiene acostumbrados a estos resabalones.

Dejémoslo en simples explosiones: la de usted de optimismo exuberante y la del complejo petroquímico de

Repsol, en Tarragona, de combustible ardiendo con cuantiosas pérdidas. ¿Cuánto? Cuatrocientos millones, más el combustible quemado, más la dificultad de suministro, precisamente en una época de crisis energética. Desde luego, señor Ministro, quienes no se anduvieron con retórica fueron los trabajadores del complejo, ya que se mostraron muy críticos con el sistema de seguridad de la instalación. Han desvelado que hay kilómetros del «rack», de tubería, sin la adecuada vigilancia, y que si bien se aumentó ésta a raíz del atentado de junio de 1987, al poco tiempo fue decayendo.

Tampoco se anduvo con retórica el Gobernador Civil de Tarragona cuando admitió ante los medios de comunicación que todavía el sistema de seguridad tiene alguna deficiencia. Sinceridad que a uno le honra, al señor Gobernador, y que contrasta con su retoricismo optimista.

El Gobierno tiene la obligación de dilucidar por qué, a pesar de tanta patrulla vigilando especialmente el «rack», a pesar de tanta cámara de televisión, no se pudo evitar el accidente. Señor Ministro ¿sabe a qué distancia están situadas las cámaras de televisión? A cuatro kilómetros, con lo cual las zonas de penumbra y de sombra son absolutamente improcedentes y es imposible vigilar toda la longitud de las tuberías.

Yo le pregunto, señor Ministro, ¿está satisfecho el Gobierno del funcionamiento del PLASEQTA, Plan de Seguridad Química de Tarragona? El problema, señoría, no afecta sólo a Tarragona; es más amplio, el peligro está ahí latente. Dios quiera que no ocurra nada en el resto de las instalaciones de la misma empresa pública: Cartagena, Puertollano, La Coruña; o los complejos de ASES, en Tarragona; PETROMED, en Castellón; PETRONOR, en Bilbao; Ercros, en Huelva; CEPESA, en Algeciras o Tenerife.

Los argumentos con los que yo intenté transmitirle la inquietud del Grupo Popular (que, por cierto, fracasé puesto que S. S. ni se inmutó) están todavía vigentes. Veámoslo sin retórica, señor Ministro. Le recordé el accidente del año 1985, consistente en la fuga de etileno de la factoría de Eiscandel. A usted le consta que se trata de un gas, igual que el propileno, altamente peligroso por ser fuertemente inflamable. También le recordé que en España tenemos cerca de una decena de instalaciones con producción de etileno y sus derivados. Denuncié el hecho de que con motivo del atentado de 1987, el PLASEQTA no funcionó. No funcionó porque hubo una descoordinación entre el Gobierno central y el Gobierno catalán, y según se desveló entonces, por una mezquindad del Gobierno central a la hora de fijar la financiación para este Plan de Seguridad.

Consecuentemente, durante aquella comparecencia, le planteamos las siguientes preguntas, que hoy le reitero: ¿Es sensato continuar durmiendo con tranquilidad la siesta de la seguridad industrial? ¿Se invierte lo suficiente en tal seguridad? ¿Existe coordinación entre los poderes central, autonómico y municipal, en los planes de seguridad química? Desgraciadamente, se ha contrastado que PLASEQTA no es un modelo de funcionamiento. Veamos si el recién creado Plan para Huelva, nace con mejor pie.

También nos preocupa, señoría (se lo hemos planteado otras veces), la existencia de instalaciones de almacenamiento de CAMPSA en el corazón de algunas ciudades españolas. Ahí están los casos inquietantes, por ejemplo, de Málaga; los depósitos de Marivent, en Palma de Mallorca; incluso los de Cáceres, por citar otro ejemplo que yo mismo padezco.

Usted hasta la fecha se ha limitado a contestarme textualmente lo siguiente: CAMPSA también está preocupada por esa situación. Nosotros entendemos, señoría, que no es cuestión de que estemos todos inquietos en comanda, es cuestión de que nos quitemos todos esa inquietud de encima. ¿Cómo? Haciendo algo, que para eso es el Ministro del ramo. Estamos pidiendo que no sea un Ministro florero y que haga algo, aunque procure no romper el jarrón como ha hecho recientemente con el caso ENASA; primero destrozándola y después, una vez destrozada, malvendiéndola; o como con el caso del PEN en que, por motivos electorales impuestos, usted intenta cerrar una herida abierta, posponiéndolo «ad kalendas graecas», y esa herida se le puede encontrar, señor Ministro.

Le pedimos que haga algo lógico y racional. En otra ocasión, me ha contestado sobre el tema lo siguiente: CAMPSA, lógicamente, tendrá que adecuarse a los requerimientos de la normativa en materia de seguridad industrial y de protección de las personas. ¡De acuerdo, señor Ministro, pero ya!

Otra preocupación permanente del Grupo Parlamentario Popular, expuesta en varias ocasiones, viene siendo el manejo y transporte de mercancías peligrosas, pues entendemos que en cualquier sociedad industrializada cerca del 35 por ciento de los productos merecen el calificativo de tal. También respecto a esta materia el Gobierno está dando continuamente muestras de incongruencia. Hace un par de meses contesta a una cuestión que yo había planteado sobre la materia, con lo siguiente: El 99 por ciento de los casos de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas no reviste mayor gravedad por el hecho de que la mercancía sea peligrosa, por lo que en modo alguno puede hablarse de que existan graves problemas en dicho transporte. ¡Ahí queda eso!

¿Que quería decir el Gobierno con ello? ¿Qué la única responsabilidad de lo que viene ocurriendo es de la carretera? ¿Qué el único responsable es el señor Ministro de Obras Públicas? Con quien se contradice, desde luego, tan optimista e irreal visión es justamente con una persona cualificada, cual es el jefe de Servicio de Coordinación Técnica de Mercancías Peligrosas del Ministerio de Transportes. Esta autoridad recientemente, a través de la revista de la Dirección General de Protección Civil, correspondiente al mes de abril, dice textualmente lo siguiente: A pesar de las medidas que se adoptan por el Gobierno socialista para evitar accidentes en el manejo y transporte de mercancías peligrosas, se siguen produciendo, y cada año aumentan significativamente. Repito, cada año aumentan significativamente. He aquí una valoración realista de lo que ocurre hoy por hoy en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Camisón, vaya concluyendo.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Sí, señor Presidente. ¿Puede decirme, señor Ministro, que ha hecho el Gobierno por erradicar la práctica, frecuente al parecer, del vertido en carretera llevado a cabo por empresas piratas, según se viene denunciando recientemente por los ecologistas catalanes? Será una práctica fraudulenta que habrá que eliminar.

Nos estamos acostumbrando en este tema de las materias peligrosas al accidente nuestro de cada día. Muy reciente ha sido el último, hace menos de una semana, justamente en la provincia de Valencia, en Chiva, con tres muertos a sumar a todos los anteriores. El problema que yo le planteo, señor Ministro, no es sólo el tema de los complejos petroquímicos o el de CAMPSA, o el relativo al manejo y transporte de las materias peligrosas, es también el deterioro medio-ambiental por el descontrol del proceso industrial y la inseguridad nuclear, que no teníamos tiempo de estudiar en su globalidad, aunque sí para decir que en España tenemos una inseguridad nuclear subvenida de propina, justamente como consecuencia de la delincuencia imperante. Y si no, hoy tenemos muy reciente el incendio provocado en la central nuclear de Ascó. Asimismo, todo ese esperpento de contradicciones que usted, señor Ministro, permite en relación con lo que está ocurriendo en el CIEMAT y en El Cabril. Hay que aclarar a este país, que es mayor de edad y habitado por ciudadanos conscientes, si en ambas instalaciones hay o no plutonio y cuánto. Hay que decirles, sin subterfugios por qué en una instalación como la de El Cabril, que se instaló en Andalucía, al lado de Extremadura, con la vaselina de que era una instalación sólo para media y baja actividad, se están almacenando productos con 300 años de vida de radiactividad, y plutonio con 30.000 años de actividad.

Termino, señorías. En resumidas cuentas, señor Ministro, los problemas están ahí y habrá que resolverlos. La solución necesariamente tendrá que pasar por remodelar la legislación vigente y por establecer medidas preventivas más adecuadas. Pero no olvide, señor Ministro, que el proyecto, si se anima a afrontarlo, tiene que pasar necesariamente por un entendimiento con los sectores industriales afectados para su eficacia posterior.

Esto es todo de momento, señorías, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Camisón.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, debo confesar que no sé muy bien en qué consiste la interpelación, si es sobre FIAT, sobre seguridad nuclear, sobre el CIEMAT, sobre el medio ambiente, etcétera. Por otro lado, los planteamientos que ha realizado el señor Camisón son absolutamente los mismos que los que expuso en la pregunta a la que se refiere, en el mes de febrero. Ha ocurrido, evidentemente, un incidente desgraciado en Tarragona y, una vez más, el señor Camisón, con su costumbre habitual, utiliza demagógicamente incidentes que pueden

producirse bien por causas imputables a determinadas personas o por simples cuestiones aleatorias en cualquier instalación industrial.

Señoría, en las industrias de todo el mundo se producen accidentes, lo que hay que examinar es si la normativa es correcta y si se aplica correctamente. No voy a repetir de nuevo —porque sería cansar a esta Cámara y figura en las actas y en contestaciones escritas a las preguntas del propio Diputado, señor Camisón— cuál es la normativa aplicada al respecto, tanto por normas emanadas en última instancia del Ministerio de Industria, como del Ministerio de Transportes, de Obras Públicas o de Interior, así como por la transcripción de las directivas comunitarias a la normativa interior.

Igualmente, como sabe S. S., el control de la instrumentación de estas normas reposa fundamentalmente en las comunidades autónomas. Su Señoría ha señalado algo que sí es importante, que es la buena coordinación entre la Administración central y las administraciones autonómicas. Es algo en lo que sí ha habido una mejora desde que formuló la pregunta en Comisión hace varios meses. Usted ha señalado el mal funcionamiento del PLASEQTA y espera que va a tener el mismo mal funcionamiento el Plan de emergencia de Huelva. Precisamente para garantizar un buen funcionamiento de estos Planes se ha hecho un convenio realizado por el Ministerio del Interior con las correspondientes comunidades autónomas afectadas donde existe una concentración importante de industria química, como son Tarragona y Huelva, del que se espera que facilite y mejore el funcionamiento y la coordinación de las distintas administraciones. En este sentido, debo decirle que el funcionamiento del PLASEQTA con motivo del último incidente, en lo que se refiere a un aspecto importante como es el suministro de información, creo que ha sido un buen funcionamiento.

En cuanto a las normas de seguridad —a las que se ha referido S. S.— de Repsol, tampoco le voy a señalar la instrumentación de las normas que están desarrollándose porque ya lo hice en la contestación de la pregunta anterior. Si quiere que se lo vuelva a responder, lo hago, por supuesto. Esta compañía está aplicando estrictamente la normativa y en los plazos previstos en dicha normativa.

En lo que se refiere a las mercancías peligrosas, existe una normativa muy estricta a nivel nacional e internacional. El transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril está regulado por el Reglamento Internacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril, así como por el Reglamento sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas, aprobado por el Real Decreto de 1989. Además de esto, señorías, saben que RENFE está haciendo un esfuerzo complementario, en el marco de esta normativa, con el fin de intensificar las precauciones para eliminar, en la medida de lo posible, los riesgos. El transporte aéreo está regulado por el Reglamento Nacional y las Instituciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea y, también en este caso, la Dirección General de Aviación Civil está realizando esfuerzos para minimizar, dentro de esta normativa, los riesgos ligados al transporte de mercancías peligrosas.

El transporte marítimo está regulado por su correspondiente norma, el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas, y el transporte de mercancías por carretera por el TPC, de transporte interior. En general, esta normativa es estricta y el cumplimiento creo que es satisfactorio. Evidentemente, puede ser importante mejorar el control, tanto por las autoridades nacionales como por las comunidades autónomas y locales, pero debo decir que, globalmente, el funcionamiento, ha sido satisfactorio.

Es evidente que pueden producirse accidentes, señoría. Ninguna normativa puede evitar que se produzcan accidentes. Lo que sí puedo afirmar es que la normativa española ha traspuesto correctamente la normativa comunitaria y que, en concreto, en la empresa donde ha tenido lugar el incidente, Repsol, está trasposición, en lo que se refiere al establecimiento del plan de emergencia interior, su coordinación con el PLASEQTA, es una instrumentación correcta, en líneas generales. Si cada vez que se produce un accidente en algún punto de la industria española S. S. considera que se pone en cuestión toda la infraestructura de seguridad, que es, en términos generales igual que la europea, S. S. puede hacerlo, pero repito lo que le decía al principio: me parece que no es más que una utilización demagógica de incidentes desafortunados.

Por otro lado, decía S. S. que espera que exista una mayor coordinación, en el futuro, entre la Administración central y las administraciones autonómicas y un marco normativo que favorezca este tipo de coordinación. Vuelvo a señalar que precisamente uno de los aspectos más complejos de la nueva ley de industria es establecer un marco legal en el que, a través del desarrollo posterior, por reglamentos, se puede efectuar un esquema de distribución correcta entre la Administración central y las comunidades autónomas que no sólo defina más claramente una política de seguridad industrial, de acuerdo con la diferenciación entre política de seguridad industrial y política de calidad industrial que pretende impulsar la Comunidad Económica Europea, sino, igualmente, dejar claras las competencias de ambas administraciones para hacer más eficaz esta política de seguridad industrial.

En todo caso, señoría, debo decirle que la política de seguridad industrial a nivel comunitario también se transforma día a día. Cada vez se aprueban más reglamentos y más normativa que el Gobierno irá trasladando a la legislación interior con el fin de mantenernos en todo momento dentro de lo que preconiza la normativa de seguridad industrial en Europa. Esto indica, señoría, que todo es perfeccionable. Usted decía que yo realizaba declaraciones de autosatisfacción... no recuerdo exactamente sus palabras. Lo único que digo es que la normativa puede mejorarse, la española y la europea. El Gobierno está atento a todas aquellas modificaciones que se impongan en Europa en este terreno con el fin de transcribirlas inmediatamente a la legislación española, e igualmente está atento —y esto se reflejará en la ley de industria— a lo que podríamos decir que es la filosofía general en materia de seguridad industrial, con el fin de incorporarla a la próxima ley de industria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Industria, realmente lo demagógico es afirmar desde esta tribuna que durante el desgraciado y reciente accidente en el complejo de Tarragona la seguridad nuclear ha funcionado perfectamente. Eso es lo realmente demagógico. Le voy a recordar algunos aspectos del mal funcionamiento de lo que ha ocurrido allí recientemente. Repsol contrató la vigilancia del complejo con la empresa Transportes Blindados y esta empresa fue luego comprada por Prosegur. Por tanto, ahora todo depende del contrato que la empresa pública Repsol tiene con Prosegur.

Pues bien, antes del atentado de 1987, prácticamente, no había vigilancia, porque se decía que era mucho mejor y más fiable el simple seguro por si había algún robo. Luego, vino el atentado del 11 de junio de 1987, y hasta esa fecha el «rack» había estado desatendido. A partir de ese momento, dos días después, el 13 de junio de 1987, se empezó a vigilar con 40 hombres, que, durante el primer mes, no iban ni a comer; era una vigilancia permanente. Nada más empezar a vigilar se apreciaron los defectos de una televisión inútil, cuyas cámaras estaban puestas a cuatro kilómetros de distancia. Se habían establecido dos turnos de vigilancia con coches cuando los segmentos a vigilar eran triples, con los cual, a pesar de que se juntaban en la fábrica Vich había zonas que no se barrían. Hubo que corregir y poner un vehículo más. Al año, señor Ministro, hubo que incrementar la dotación, poniendo dos vigilantes más, más uno cada 400 metros, con lo cual se totalizaron 50 personas que eran vigilantes auténticos, porque se vigilaba para que vigilaran. A partir de ahí se suprimieron y vino el descuido en la vigilancia. Esa es responsabilidad del Gobierno. Eso no es demagogia.

Se suprimieron y vino la gran comedia de las cuatro garitas, que se construyen en la zona alta. Va el Ministro del Interior, se ocupan, se hace la fotografía y todos tan felices. A partir de entonces —a usted le consta o le debiera constar— esas cuatro garitas no se utilizan en absoluto. Actualmente, el «rack» tiene tres tramos, y cada tramo tiene tres turnos de ocho horas, pero se llevan a cabo a base de fichar, con lo cual los vigilantes no son vigilados como antes. Antes, cuando estaban desprevenidos, venía el inspector y vigilaba. Incluso, llegaba de madrugada. Ahora, se ha sustituido por un fichero, con lo cual, en los cinco minutos que emplean en fichar no están vigilando el «rack», y el resto ya han cumplido porque ya han fichado. Eso ocurre desde hace ocho meses acá. Después ha tenido lugar el accidente. Luego, el accidente ha ocurrido por falta o por descuido en la vigilancia.

Veamos la comparación entre antes y ahora. A raíz del atentado, de junio de 1987, había, como he dicho, 50 vigilantes que eran vigilados. Actualmente hay: en la refinería tres por turno, es decir, nueve; en tanques de playa, uno por turno, es decir, tres; en deslastre uno por turno, tres; en el pantalán uno por turno, tres. Después, seis en

furgonetas y seis en abadilla; total, treinta. Son menos que antes y, además, fichando. Con ello queda demostrado que, efectivamente, la vigilancia disminuyó y por eso ocurrió el atentado, o lo que sea. De momento es un accidente que ha ocurrido allí.

En la referencia que ha hecho a que poco menos que el problema ha surgido exclusivamente en el caso de Tarragona, puedo recordarle, señor Ministro, por ejemplo, el accidente de 3 de febrero último en la instalación que CEPSA tiene en San Roque, donde hubo un incendio espectacular en un depósito de radiquilación, o el escape con incendio que hubo, en este caso una fuga de nafta, en la refinería de Petronor, Muzquiz, o —seguro que lo recuerda el señor Ministro— los accidentes ocurridos en las operaciones de carga y descarga en Algeciras.

En relación con las materias peligrosas y su manejo, me ha dado la impresión, señor Ministro, de que el tema es baladí y no tiene importancia. Voy a hacerle algunos recordatorios. No voy a hablar de los Alfaques, el caso paradigmático, porque ya se lo ha tragado la historia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Hágalos con brevedad, señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Sí, termino ya.

Le recordaré sucintamente que el pasado 3 de enero un camión cargado de aerosoles explotó en Fraga (Huesca) y hay tres personas carbonizadas. El 30 de enero ocurrió el accidente de Candasnos, en Zaragoza, en la autopista A-II, con una explosión de gas propano, donde hubo cinco muertos y cuatro heridos. El 2 de febrero, en la autopista A-VII. El 9 de julio, en la carretera nacional-I. El 9 de agosto, ocho personas perdieron la vida —dos niños— en Murcia. No voy a seguir, porque la lista es interminable. Por ejemplo, tenemos fotografías de la desolación creada en los vehículos que había en la calle y en los apartamentos de Murcia, y es el mejor contrapunto para demostrar que esta postura cómoda y confiada del Gobierno es totalmente injustificada.

Nosotros hemos indicado hoy algunos datos. Con ocasión del debate de la moción subsiguiente a esta interpección aportaremos otros más, pero entendemos, como grupo, que algo habrá que hacer, puesto que nos estamos separando de la media de nuestro entorno, y, si no, ahí está el rosario de accidentes, que está en la mente de todos los españoles, y ahí están los testimonios de autoridades, como he explicado, por ejemplo, el testimonio del máximo responsable del Ministerio de Transportes en materia de transporte de materias peligrosas, que afirma rotundamente que cada vez se producen más accidentes en nuestro país. Si las medidas que están vigentes no son buenas, habrá que enmendarlas y habrá que acudir a este convenio europeo para enmendarlas y adecuarlas a la técnica actual, pero algo habrá que hacer; todo menos ser un ministro «florero».

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señoría, poco tengo que responderle al Diputado señor Camisón. Simplemente recordarle que la argumentación del señor Camisón se reduce a exponer una casuística. Posteriormente su señoría señala poco menos que existe una indiferencia por parte del Gobierno ante este tipo de incidentes desgraciados. Vuelvo a decirle, señoría, que en absoluto, y cuando usted decía que en mi intervención, contestando a una pregunta de hace varios meses, yo manifestaba que el Gobierno consideraba la seguridad industrial como una prioridad, me vuelvo a reafirmar en lo que he dicho. Lo que pasa es que creo que su señoría no consigue entender una cosa, y es que, aunque exista una normativa correcta, en la actividad industrial se producen accidentes. Me parece que no es riguroso lo que hace su señoría al poner en cuestión toda la normativa, que, como le digo, es una normativa homologable con la comunitaria, porque debemos transcribir lo que es la normativa comunitaria en seguridad industrial; no es riguroso poner en cuestión esta normativa cuando se produce un accidente. Un accidente es doloroso, es doloroso cuando se producen desgracias personales y, además, es costoso, en algunos casos es muy costoso en determinadas actividades energéticas, pero, le vuelvo a recordar, no existe ninguna normativa imaginable que pueda eliminar en su totalidad los accidentes. El Gobierno es perfectamente consciente de que lo mismo que en el medio ambiente en el futuro será necesario realizar esfuerzos crecientes, que van a implicar inversiones importantes, también habrá que realizar en el futuro inversiones significativas en seguridad industrial.

Cuando usted se refería al funcionamiento concreto de la seguridad en determinadas empresas, yo no he dicho que todo sea perfecto. Lo que he dicho es que, en términos generales, la normativa, se está aplicando adecuadamente y se están elaborando los planes correspondientes en los plazos fijados por dicha normativa. ¿Que hay que estar satisfechos? Evidentemente que no; pero ni estamos satisfechos nosotros ni está satisfecha la Comunidad Económica Europea. La prueba está en que en el dominio de la seguridad industrial se están incorporando mejoras continuamente, mejoras que en parte derivan de los avances tecnológicos y en parte derivan de una mayor sofisticación en lo que se refiere a los aspectos normativos. Por lo tanto, le vuelvo a repetir lo que le dije entonces: la seguridad industrial es una prioridad para el Gobierno y se plasmará en una legislación dentro del marco legal, que, evidentemente, tiene que ser general, y también en un desarrollo posterior del marco legal que se derive de la futura ley de industrias, siguiendo lo que es el planteamiento general de la Comunidad Económica Europea al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (Pausa.)
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, voy a intentar ser muy breve.

Evidentemente, desde Unión Valenciana apoyamos el sentido —y quiero que esto quede muy claro— de la interpelación, porque en tanto en cuanto tienda a mejorar y agilizar cualquier política de seguridad industrial, siempre merece apoyo, venga de donde venga, sea quien sea el Ministro y, como he dicho esta mañana en relación con otro tema, sea del color que sea.

Una vez dicho esto, hay una cosa que a mí me deja un poquito perplejo. Creo que en la exposición que se ha hecho de esta interpelación hay una mezcla de conceptos que no quedan demasiado claros. Por ejemplo, una cosa es la política de seguridad industrial en cuanto a la producción, manipulación, transporte y utilización de las materias que, por su carácter peligroso lo necesiten y otra cosa completamente distinta son las medidas de seguridad que haya que adoptar en determinadas instalaciones para prevenir cualquier ataque externo debido a terrorismo o a cualquier otro agente extraño. Creo que nada tiene que ver la política de seguridad que deba de tener una petroquímica o una instalación petrolífera, en cuanto a los productos que manipula, que produce o que transporta, con los peligros que puedan venir por agentes que no tienen nada que ver con esto.

Por tanto, que quede claro que hay que inculpar al Gobierno de aquello que tiene culpa, que, desgraciadamente, es mucho más de lo que ellos quieren y mucho menos de lo que a veces nosotros decimos —hay que reconocerlo porque es así—, pero otra cosa muy distinta es que, pase lo que pase, si no llueve, la culpa es del Gobierno, y si llueve demasiado, también es culpa del Gobierno.

Dicho esto, quiero incidir en algo que no ha entrado en el debate y que para mí es de extraordinaria importancia. Está expuesto en el preámbulo o en la exposición de motivos de la interpelación, no en las tres preguntas que se hacen al Gobierno. En la necesidad de actualizar toda la reglamentación relativa a las industrias molestas, nocivas, peligrosas e insalubres, porque esto es algo importante. Es posible que en algunos casos no será competencia del Gobierno central y pertenezca a las Comunidades Autónomas, pero en ese campo es absolutamente necesario que el Gobierno y las Comunidades Autónomas agilicen al máximo dicha actualización. Tengan en cuenta que es lamentable, es absolutamente deplorable, que pueda ocurrir un accidente grave en una instalación que, por su carácter peligroso, ya reúne unas ciertas condiciones de seguridad, pero lo es mucho más que esto ocurra en pequeñas instalaciones que, por su carácter de no excesiva peligrosidad, no excesiva molestia, están en zonas urbanas, en zonas pobladas, por lo que el peligro es mucho mayor, en tanto en cuanto es muchísimo mayor el número de ellas instaladas en todo el territorio nacional.

Por tanto, desde Unión Valenciana apoyamos el espíritu de la interpelación, no tanto la explicación de la misma, y quedamos a la espera de la moción para, según lo que diga, apoyarla con nuestros modestos votos o introducir alguna enmienda en el sentido de mi intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracia, señor Oliver.

En nombre del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, mi Grupo parlamentario, en principio, está de acuerdo con la filosofía que se contiene en la interpelación presentada por el Grupo Popular, no así en cuanto a su forma, puesto que la misma debería sufrir determinados pulimentos, ya que a veces se hace un poco incomprendible y en otras ocasiones mezclan temas que deberían ir perfectamente separados. Sin embargo, creemos que la intencionalidad es buscar los medios, mantener viva una legislación —y mantenerla viva es pretender que esa legislación se vaya adecuando a los avances técnicos—, con el fin de que todas las instalaciones industriales de este tipo —químicas, petroquímicas— mantengan siempre un nivel óptimo de seguridad que evite que se produzcan en las mismas por lo menos todos aquellos accidentes que sean evitables en cuanto a que esas medidas corten o impidan que efectivamente se realicen.

Somos conscientes de que es necesario una modificación del ya caduco y viejo Reglamento de Industrias molestas e insalubres o peligrosas. Y efectivamente, comprendemos que en Muchos casos debe ser una competencia compartida con las comunidades autónomas, hacia las cuales había que incidir a efectos de ponerlas al día y solucionar un posible problema que se puede ocasionar en muchas ciudades, dado el descontrol, que a veces existe sobre estas pequeñas industrias, que puede ocasionar accidentes muy graves, como ya ha ocurrido, y, recientemente, hace poco más de un año, en Las Palmas de Gran Canaria, de un taller que explotó y en el que para sofocar el incendio hubo la muerte de varios bomberos.

He notado la ausencia de referencia a unas instalaciones petrolíferas, suministros de combustible de petróleo, que son las situadas en los puertos y aeropuertos. En muchos sitios, indudablemente, los puertos tienen una gran importancia, pero donde adquiere su dimensión real esta importancia es en las islas, tanto en Baleares como en Canarias, en las que la mayoría de los suministros para la subsistencia vienen de los puertos y aeropuertos. En el caso de que esas instalaciones sufriesen cualquier tipo de accidente, lo que es indudable es que podrían ocasionar un gravísimo trastorno e indudablemente un considerable número de pérdidas humanas y económicas.

Nosotros estaremos pendientes del texto de la moción, de las proposiciones que en la misma se hagan, y esperamos que se incluya también una referencia a estas instalaciones portuarias, que deben, por su entidad, ser controladas y vigiladas continuamente, y esperamos el texto para, si así lo considerásemos, apoyarlo con nuestro voto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Santos.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer al Grupo Popular la presentación

de la moción porque nos da ocasión de hablar de un tema importante, importante por lo que representa de salvaguarda de vidas humanas y de intereses económicos y que, consecuentemente, ha de ser objeto de nuestra constante atención.

Es importante, digo, que se haya planteado, porque, en el mejor de los casos, en estos temas, cuando todo va bien, cuando todo funciona, se produce, por lógica, un relajamiento de las autoridades o de los agentes encargados del seguimiento de la normativa existente, de tal manera que en ocasiones nos encontramos con que pueden llegar a existir unas normativas que son buenas, pero que, en la práctica, son incumplidas o son seguidas con escaso celo precisamente porque nunca pasa nada o generalmente no pasa nada.

En este tema, en el tema de la seguridad industrial, en el tema de los transportes de productos peligrosos, creemos que no nos podremos dar por satisfechos nunca de la legislación existente, porque constantemente surgen nuevos productos, por tanto nuevos problemas y, en consecuencia, nuevas inseguridades que requieren nuevas normativas y, muy especialmente, porque creemos que en estos momentos, tanto más que la legislación existente, lo que en muchas ocasiones falla es la vigilancia, es la inspección, es el relajamiento en las empresas o en los encargados de vigilar que estas normativas se cumplan. Por tanto, nos parece importante que se planteen estos temas precisamente para quebrar esa tendencia a la inercia que tan sólo se rompe en circunstancias desgraciadas, como pueden ser accidentes graves. Bueno es que reaccionemos antes de que éstos se vuelvan a producir.

En cuanto al tema de la seguridad, creemos que existe otro aspecto al que quizá no se ha hecho referencia hasta ahora, que es el de las inseguridades subjetivas que sufren determinados ciudadanos próximos a instalaciones altamente peligrosas, que es gente que sufre constantemente en su calidad de vida una agresión ante la inseguridad permanente en que se encuentran.

Por tanto, creemos que es cuestión de ir planteando, además de una norma, unas normativas cada vez más avanzadas para evitar que existan cosas tan monstruosas como, por ejemplo, el complejo petroquímico de Tarragona, que, evidentemente, no pedimos que se deshaga de golpe y porrazo, pero supongo que todos coincidiremos en que una concentración tal de posibilidades peligrosas no es admisible cerca de una zona tan densamente poblada.

Hay un tema que queremos citar y que desgraciadamente es de los que se incumplen con más frecuencia, aunque existe una normativa correcta, por lo que alcanzo a conocer, que es el transporte de mercancías por carretera, sobre el que creemos que hay que llamar la atención. Hay que llamar la atención por el incumplimiento muy frecuente de la normativa existente por parte de los transportistas. Creemos que el nivel de control e incluso el nivel de sanciones que se aplican a los que son sorprendidos en el incumplimiento de estas normas es totalmente insuficiente, por la gravedad de las consecuencias que puede producir.

Esperamos la moción que presente el Grupo Popular para seguir expresando nuestro interés en este tema.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Armet.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE**: Señor Presidente, señorías, en principio no estaba prevista mi intervención en tanto que el tema, tal como estaba planteado por el Partido Popular, era eminentemente técnico, en el que se hablaba genéricamente de industrias insalubres, nocivas y peligrosas. Se hablaba de tráfico, de ferrocarriles, pero poco a poco el tema ha ido derivando —incluso por parte del representante del partido Popular— hacia el incidente-accidente de REPSOL en Tarragona.

Lo primero que hay que hacer es distinguir un accidente, como consecuencia de la seguridad en la industria química, de un atentado terrorista, porque si no realizamos esta distinción entraremos en un camino sin solución, entre otras cosas porque muchas veces la protección, desde un punto de vista policial, está en contradicción con la protección, la seguridad de la industria química e incluso, muchas veces, en contra del medio ambiente.

Por tanto, no se puede hacer los planteamientos de Tarragona con la facilidad que se han hecho sin hablar, como mínimo, señor Ministro, con el alcalde de Tarragona, quien le hubiera agradecido su llamada telefónica en el momento en que tuvo lugar el accidente de REPSOL.

La realidad es que no hubo dos bombazos, sino solamente uno. La realidad del tema es que fue un atentado terrorista. Y mezclar este tema con la seguridad general de las industrias químicas significa hacer un planteamiento erróneo, desde un punto de vista de política general y de seguridad industrial. Yo estoy, por encima de todo, conforme con analizar el tema de la seguridad de las industrias químicas. Hay que profundizar en este tema y, si conviene, hay que imitar modelos como el canadiense, cuando están hablando constantemente del «responsable care», de la conducta responsable.

Ahora bien, si lo que pretendemos es decir que el «rack» de Enpetrol no estaba lo suficientemente vigilado, yo estoy absolutamente de acuerdo con el interpelante del Partido Popular. La prueba, tal como dijo el Gobernador, de que no estaba suficientemente vigilado, es que un terrorista puede ir allá a poner una bomba.

Sin embargo, señor interpelante, la solución no consiste en vigilar el «rack» de Enpetrol con muchos policías, porque tan pronto usted tenga vigilado todo el «rack» de Enpetrol, sus catorce kilómetros, con muchos policías, yo le pediré que me vigile toda la industria química, porque cualquier terrorista puede dirigir su atentado a cualquiera de los depósitos que están allí al lado, bien sea de etileno, de propano, de petróleo, etcétera. Incluso le puedo decir una cosa que a nivel popular se dice en Tarragona: Más vale que se queden con el «rack» de Enpetrol los terroristas y no nos toquen lo demás, porque sería mucho más peligroso.

Dicho esto, creo, señor Ministro, que usted se ha excedido al decir que el PLASEQTA ha funcionado. El PLASEQTA no ha funcionado; lo que ha funcionado en Tarragona (ya que hemos repetido el tema constantemente) es la veteranía de gente que por segunda vez sufría un atentado terrorista a ochenta metros de distancia del anterior. Esto es lo que funcionó. ¿Qué usted le quiere llamar PLASEQTA? A mí me parece bien, pero yo insisto en que lo que funcionó fue la veteranía de la gente que estábamos allí. Y este alcalde estaba a los diez minutos. Y este alcalde decidió en aquel momento comunicar a la población civil, porque tenía la experiencia anterior, mediante los Mosos de Escuadra, la Guardia Urbana y la Policía Nacional, comunicar a todos los barrios que no pasaba nada, hablar con los alcaldes de la comarca y hablar con las asociaciones de vecinos. Pero esto no es hacer funcionar el PLASEQTA, ni mucho menos.

Señor Ministro, el PLASEQTA tiene una cosa muy fácil, que es la información, con las ruedas de prensa. El PLASEQTA tiene otro contenido que yo le agradecería que hiciera un esfuerzo usted, esfuerzo que probablemente tiene que hacer también la Generalidad en el momento de las transferencias. Señor Ministro, los Senadores y algunos Diputados nos han pedido ir al Golfo Pérsico de viaje a ver a nuestros soldados que están allí. Yo creo que ha llegado el momento de que una comisión, una ponencia, vea qué ocurre en Huelva, en Tarragona, cómo está la situación industrial en un sitio o en otro.

Yo creo que incluso sería positivo que algún representante de esta Cámara o algún responsable político de esta Cámara de diferentes partidos políticos, cuando se habla del plan de residuos, fuera consciente, porque yo he escuchado que hay camiones que salen de la industria química de Tarragona y van a tirar sus residuos a no se sabe dónde. Es cierto. Pero lo que no puede ser es decir esto y, a continuación, cuando se establece un plan de residuos para que los camiones de Tarragona puedan ir a colocar los residuos a determinados lugares, responsables políticos de diferentes partidos se manifiesten en contra del plan, porque entonces es inevitable que los residuos se vayan a tirar a sitios incontrolados.

En definitiva, hay un tema que no se ha tratado y que creo que ha enunciado el representante de Izquierda Unida. Hay unas viviendas cercanas al polígono petroquímico de Tarragona, esto es cierto, pero hay que reconocer que estas viviendas se han hecho con posterioridad a la instalación de la industria química, y esto es lo grave.

Yo lo que le pediría, señor Ministro, es que tuviera en cuenta que hay otro tema de seguridad también tan importante como la seguridad industrial o como la vigilancia en los atentados terroristas, que son los problemas psicológicos que está teniendo aquella gente que vive en el entorno de la industria química, del que no se habla nunca. Es muy probable que cualquiera de los planes, incluso el francés, que determina que no puede existir ningún accidente alrededor del polígono químico de Tarragona que afecte a la gente que vive allí, sea cierto. Pero lo que es lógico es que cualquier residente cuando levanta la persiana por la mañana y ve el «rack» o cualquiera de las

multinacionales instaladas allá, tenga como mínimo una sensación psicológica de peligro, y esto es lo que hay que cubrir.

Por tanto, señor Ministro, una ponencia, una comisión, pero tratando el aspecto humano de soluciones industriales que no están a nuestro alcance a corto plazo. Porque, evidentemente, la industria química en Tarragona no está bien ubicada, pero tampoco podemos desubicarla en un período de tiempo corto y colocarla en otro lugar, entre otras cosas porque el 25 por ciento de la población de Tarragona, directa o indirectamente, vive de la industria química. Si de este segundo atentado terrorista se consigue una mayor seguridad industrial, y si de este segundo atentado terrorista los gobiernos se responsabilizan de lo que es la situación psicológica de la gente, habremos mejorado algo. Pero, sobre todo, lo que no podemos admitir es confundir la seguridad industrial, como elemento básico de trabajo de cara al futuro, de cara a la época ecologista que se avecina en los 90, con lo que son los atentados terroristas.

Yo sigo insistiendo, señor Ministro, señor Presidente —y con esto acabo—, en que, por mucha vigilancia que se establezca en el «rack» de Enpetrol, no se cubrirá el eventual atentado terrorista. Porque, a partir del momento en que se vigile el «rack», quedarán elementos del polígono industrial general que no serán vigilables, a menos que —y esto no puede ser— se convierta a Tarragona o al polígono químico en una situación policial. Otra cosa es hablar de lo innecesario que resulta el terrorismo y lo fácil que resulta para un terrorista poner una bomba en el «rack» de Enpetrol.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Nadal.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN RELACION CON EL CONTROL, LOCALIZACION Y TRASLADOS DE RECLUSOS (Número de expediente 172/000037)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Interpelación del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con el control, localización y traslados de reclusos.

Para presentar la interpelación en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, señoras Diputadas, señor Ministro, en esa petición de perdón —ya que me toca dirigirme a

usted en esta Cámara— que nos ha hecho a las que nos hubiéramos sentido ofendidas, yo le voy a decir que no le perdono. No le perdono porque una tiene un gran sentido del humor, pero el sentido del humor en unas personas que la Constitución ampara me parece que no tiene esa posibilidad de perdón (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Almeida, vaya a la cuestión objeto de la interpelación, por favor.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Voy inmediatamente a la cuestión, pero creo que la rigidez tampoco nos puede impedir que en un momento determinado podamos tener un nivel coloquial, pero que a la larga nos lleve también a ser comunicadores de los problemas que están surgiendo muchas veces en esta Cámara.

La interpelación urgente que plantea el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se refiere a la serie de problemas que están surgiendo diariamente en los distintos juzgados de lo penal y en las salas de las audiencias provinciales, que están enjuiciando a los distintos presos que se encuentran a disposición de esos juzgados y de esas salas en las distintas prisiones del Estado español. Son presos que, en muchísimos casos, tienen múltiples causas, por lo que unos están en libertad y otros están en prisión; presos que están, en gran parte, acumulados en Madrid, lo que obliga a que los tengan que trasladar a Ocaña, a Alcalá de Henares, etcétera, para poder tenerlos en unas condiciones mejores que las que supone la acumulación en Carabanchel. Además, son presos que son trasladados, en muchísimas ocasiones, a otras audiencias por otros juicios pendientes, y las alteraciones que se producen en la situación de esos presos no son notificadas con toda la rapidez necesaria a los distintos juzgados, que siguen teniendo, dentro de sus expedientes, el establecimiento penitenciario como destino de sus notificaciones a esos presos.

Cuando se hace la solicitud de un traslado, en general, a mi modo de ver, hay todavía una antigüedad impropia del siglo en que vivimos. Los traslados de presos son todavía radiales. Un preso que está en Burgos, para ir a Bilbao tiene que pasar por Madrid; un preso que está en Santander, para ir a Burgos tiene que venir primero a Madrid; un preso que está en Ocaña, para ir a Alcalá de Henares tiene que pasar por Madrid, y un preso que está en Teruel, para ir al Puerto de Santa María se tira casi dos semanas en el traslado. Y no se hacen los traslados en diligencia; se hacen en unos furgones bastante malos, pero ya hemos oído al señor Ministro que se están mejorando, que se les va a poner aire acondicionado, y estamos contentísimos.

¿Y cuál es la consecuencia de la no localización de los presos? Que se citan los juicios y diariamente se suspenden cuatro y cinco en cada una de las salas de las audiencias. En concreto, esta Diputada, que es Diputada por Madrid, conoce precisamente esos problemas, pero creemos que los podemos extender a casi todos los sitios. Los juicios se suspenden por la no presencia de los presos que te-

nían que estar allí, porque están en otra prisión o porque se han ido y no lo han notificado. ¿Qué pasa? ¿Es grave una suspensión? Sí es grave, porque en un juicio acuden los testigos, acuden peritos, acuden las víctimas, y a los ciudadanos, que una y otra vez ven suspensiones, se les produce una falta de conciencia, de colaboración con la Justicia, una insolidaridad con todas estas cosas, porque son conscientes de los problemas que luego se les plantean para ir a un juicio, les hace no querer colaborar y así vemos cómo la gente no quiere ser testigo de nada, no quiere comparecer en nada, precisamente por esa sensación de que nadie les explica las suspensiones, que están dando una imagen terrible de la Justicia. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)** Además, ¿por qué tiene también importancia? Creo que es el artículo 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal el que regula que la prisión preventiva se podía establecer en un año para los presos cuyas penas fueran por delitos de prisión menor o en dos años de prisión preventiva si tuvieran una pena superior, que a veces puede ser prorrogada, es cierto, por la complejidad de la causa o porque se piense que va a sustraerse de la acción de la Justicia, pero un preso que no es trasladado no tiene ninguna culpa a la hora de comparecer ante el tribunal y nos encontramos con que el paso del tiempo obliga, en ocasiones, a tener que ponerle en libertad, aunque no sea la intención de la Sala, por haber transcurrido el tiempo legal.

¿Qué soluciones se buscaron? A mí me consta que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia puso en las audiencias de Madrid —de verdad y es así—, a un señor con una mesa, un teléfono y un cuaderno, y el hombre, con muy buena voluntad, llamaba cuando le decían a ver en qué prisión se encontraba el preso que buscaba. Cuando ya se estaba espabilando el señor de la mesita, el teléfono y el cuaderno, lo han cambiado por otro que ha tenido que empezar a saber lo que es el cuadernito, el teléfono y la situación. Estamos en la época de la informática, de los ordenadores, y por lo menos se podría poner un ordenador allí. Creemos que esa sensación de agilidad ha de llegar a los ciudadanos como un hecho que el Ministerio de Justicia se tiene que tomar muy en serio.

Segundo, creo que, los traslados, aunque es verdad que hay mucha burocracia, son casi traslados de diligencia, porque tienes que parar en Córdoba, en Jaén, parece que vas haciendo el Vía crucis. ¿Por qué? Porque todavía no está modernizado ese tema. Debemos tener buenos vehículos porque en venir de Teruel se pueden tardar tres horas y no una semana. Creemos que por parte del Ministerio no se ha potenciado una nueva visión de los traslados.

Otro tema que nos planteamos es que en los casos en que de verdad y por urgencia, porque se puede producir una injusticia por tener que poner a un preso en libertad, cuando no deben dársela por el transcurso del tiempo, y el tribunal no se puede oponer a ello, y que muchas veces los fiscales cuando califican ya dicen que en tal fecha si no se ha celebrado el juicio se tiene que poner en libertad, tendría que existir un mecanismo de urgencia, un ve-

hículo de urgencia que en vez de traer al trasladado con esa serie de paradas, lo trajera a disposición del tribunal en el plazo de unas horas.

Nosotros creemos que eso ayudaría y agilizaría a las salas, que se ven que preparan sus juicios, que tienen ocho juicios y de ellos cuatro o cinco se suspenden todos los días, causando desesperación y acumulación. Además, por otro lado, están los propios testigos y el personal implicado, que nosotros creemos que no deben ser afectados más porque si no la Justicia va a encontrar muy pocos colaboradores.

Este grupo está preocupado por ello y traerá una moción para intentar colaborar en que la Justicia sea algo más cercano a los ciudadanos; que se sientan protegidos en sus derechos, tanto los presos como las víctimas, y que también los tribunales se sientan motivados por esa coordinación y eficacia de la Administración.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Almeida.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señorías, señora Almeida, escuchando con atención lo por usted manifestado, creo que se trata de una interpelación constructiva, con elementos que mantendremos, que nos parecen juiciosos, razonables y respetables, pero en estos momentos, quiero responder a su interpelación sobre los diversos elementos de que consta la misma, para recoger una serie de problemas que perturban el funcionamiento que sería deseable de las instituciones penitenciarias y, sobre todo, en la Administración de Justicia.

En efecto, a veces se producen incidentes que impiden que los presos o detenidos acudan a las diligencias para las que son requeridos por las autoridades judiciales. Esta incomparecencia produce perturbaciones de mayor o menor gravedad. Por supuesto perturban el funcionamiento regular de los órganos judiciales y son más graves en cuanto que van vinculados sobre todo, a la citación del detenido o preso para la vista oral, obligando, en el supuesto de incomparecer, a proveer nuevo señalamiento que produce las lógicas perturbaciones, tanto respecto a los magistrados, como a los abogados, como a los testigos. Es verdad que todo se produce cuando existen incomparecencias. Por tanto, quiero empezar reconociendo estos problemas que ha expuesto S. S.

También quiero decir y creo que lo ha manifestado S. S., que, aunque es un problema de tipo nacional, sobre todo el alcance está determinado fundamentalmente en la región de Madrid.

Ello se debe a dos elementos que ustedes conocen: el elevado número de juicios que se celebran en la capital y al elevado número de presos y detenidos que existen en los lugares de internamiento, en los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid.

Igualmente queremos decir, cuando se habla de incomparecencia de los problemas que causan estos traslados,

que durante 1989 se efectuaron un total de 33.389 traslados de presos. Digo en 1989 para tener en cuenta la magnitud de las cifras que se manejan y de estos 33.389, 10.420 fueron solicitados por autoridades judiciales. Durante los ocho primeros meses de 1990 y reitero la magnitud de las cifras, se han llevado a cabo un total de 24.336 traslados. Dada esta magnitud de las cifras nos lleva a pensar en la complejidad que reviste una correcta organización de estos traslados.

El Ministerio de Justicia detectó la existencia de las perturbaciones expuestas en la interpelación y ha realizado el estudio de las causas para arbitrar las soluciones pertinentes. Al estudiar las causas encontramos que las hay de muy diverso orden. En primer lugar, existen supuestos en que la solicitud del traslado del preso, realizada por las autoridades judiciales se realiza con un margen de tiempo que no resulta suficiente para organizar los procedimientos precisos, a fin de realizar el traslado en las condiciones adecuadas. En otros casos, las comunicaciones hechas por los juzgados y tribunales no hacen constar con exactitud los datos relativos al preso correspondiente.

En segundo lugar, la gran cantidad de internos existentes en la provincia de Madrid hace imposible, como sería deseable, que todos ellos se encuentren reclusos en centros de la propia provincia lo que, como es claro, facilitaría su traslado a las dependencias judiciales de la capital de España.

El exceso del número de internos respecto de las plazas disponibles, obliga a trasladar a un considerable número de preventivos a otros centros que, aunque dependientes de la provincia de Madrid, como Ocaña y Herrera, están fuera de ella. Este alejamiento del lugar en el que se está tramitando su proceso incrementa notablemente el número de traslados. A ello hay que añadir que, en algunos casos, se producen correctamente traslados de internos, y hay suspensiones de juicios como sabe S. S., por causas ajenas a las autoridades penitenciarias, como puede ser la incomparecencia de los abogados defensores o, incluso, de los testigos, sin aviso previo. Esto lo sabemos porque somos profesionales de la abogacía. En estos casos el traslado se ha realizado innecesariamente y ello obliga a duplicarlo.

La última causa detectada como origen de los problemas que nos ocupan es la necesidad de actualizar el parque de vehículos, atendiendo a las especificaciones técnicas. Yo dije anteriormente, en respuesta a una pregunta que me hizo el Diputado del Grupo Nacionalista Vasco, don Joseba Zubía, que hay una Orden Ministerial, de 6 de abril de 1990, en que se especifican las características y las condiciones que deben tener los vehículos para el traslado de presos y detenidos. Se ha abierto un concurso para ello y creemos que se resolverá pronto el tema y esta exigencia, porque se va a adjudicar la concesión de 90 vehículos de 9 plazas, 45 de 12 plazas y 12 de 28 plazas, a lo que también usted, señoría, ha hecho referencia.

Con todo esto queremos decir que se han adoptado ya algunas medidas, que se han puesto en marcha o que se van a poner en plazo inmediato. En primer lugar, se ha

decidido ampliar las conducciones provinciales, aumentando las relaciones de dependencia de unos centros con otros; véase, por ejemplo, el caso de los centros de Ocaña y Herrera de la Mancha, a los que se traslada el mayor número de preventivos procedentes de Madrid, que ya han pasado a depender de la capital, al objeto de hacer más frecuentes los traslados.

En segundo lugar (y a eso también ha hecho referencia, aunque con cierta broma que yo no comparto, señoría), se ha destacado en la Audiencia Provincial y en el Decanato de los Juzgados de Madrid a sendos funcionarios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, al objeto de que se disponga en la propia sede judicial de toda la información relativa a la situación exacta del preso, toda vez que en no pocas ocasiones son los errores sobre esta situación los que provocan las perturbaciones denunciadas. Al ser un funcionario de Instituciones Penitenciarias el que recibe el listado de los reclusos que durante el mes siguiente deberán acudir a la práctica de diligencias o asistir a la celebración del juicio, será el propio funcionario de Instituciones Penitenciarias el que gestione el traslado de los mencionados reclusos. En el supuesto de que, por la razón que sea, no vaya a ser posible la asistencia a juicio, el funcionario avisará al órgano judicial correspondiente con un mínimo de tres días de antelación, a fin de que puedan fijarse nuevo día y hora para celebración de las diligencias y avisar a cuantos estén convocados a las mismas de que no se va a celebrar el juicio en la fecha prevista, con el fin de evitarles las molestias que puedan surgir.

A ello va unida la dotación de los medios necesarios para realizar correctamente esta labor, que no va a ser simplemente una mesa, un teléfono y una máquina de escribir, como si estuviéramos en tiempos artesanales, porque se ha elaborado ya un programa de seguimiento informático en el servicio de régimen de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de manera que en dicha Dirección y con un listado de los juicios realizados durante la semana se comprueba que el recluso se encuentra en el centro penitenciario al que la autoridad judicial ha solicitado su traslado, garantizando así que la orden ha llegado correctamente a su destino. Igualmente se instalarán en la Audiencia Provincial y en el Decanato de los juzgados de Madrid terminales de ordenador que permitan a los funcionarios allí destacados conocer en todo momento la situación exacta del recluso; y se proveerá a las dependencias implicadas de fax, con el objetivo de que puedan realizar directamente todas las comunicaciones entre los centros penitenciarios y el centro directivo en cuanto compete y se relacione con la situación de los presos. Albergo la esperanza de que estas medidas que vamos a poner inmediatamente en práctica den el resultado por S. S., por mí y, por todos deseado.

No quiero insistir ni reiterar las cifras que les he dado sobre el incremento de la población penitenciaria, lo cual lleva a esa cantidad enorme de casi 40.000 traslados al año por toda la geografía española.

En cuanto a las líneas regulares que se han establecido, hay que añadir que las conducciones de estas líneas

están ya interconectadas entre sí. No se trata de dejar a los presos en un sitio y volver de vacío, sino que una línea que traslada reclusos a un determinado centro recogerá, a su vez, otros reclusos en este mismo centro para llevarlos a otro lugar del que también recogerán reclusos. Eso trae consigo, por poner un ejemplo perfectamente comprensible, que si hay una avería no sólo se sufre el retraso de la conducción concreta, sino de las sucesivas que están previstas. Aunque estos fallos se reduzcan al mínimo eso puede tener también su importancia sobre el problema que nos ocupa.

Hay otras causas que provocan la incomparecencia de los reclusos ante citaciones judiciales, que son del todo ajenas a los poderes públicos. Antes he aludido a la incomparecencia de abogados, de testigos, etcétera; incluso los propios reclusos se sirven de muy distintos recursos para no comparecer en juicio, como puede ser simularse enfermos o contraer deliberadamente una sintomatología de enfermedad, al objeto de conseguir el aplazamiento de su proceso.

A pesar de estas reflexiones y de los medios que estamos poniendo ya en práctica para atenuar las consecuencias de incomparecencias que nadie quiere, le tengo que dar unas cifras que nos pueden satisfacer a todos.

En este mes de septiembre, del día 3 al 25, se han ordenado por las autoridades judiciales 800 traslados para asistencia a juicio en todo el territorio nacional y los juicios no realizados de estos 800 traslados han sido simplemente ocho. Estos ocho no se han realizado porque siete internos estaban en libertad, y por tanto, no sujetos a la jurisdicción de las autoridades penitenciarias, para uno no conseguimos a tiempo plaza en el barco Alicante-Palma de Mallorca, porque tenía que venir a la península. Es decir, de 800 traslados ordenados para juicio, del 3 al 25 de septiembre, sólo han dejado de comparecer ocho, de ellos siete que no dependían de nosotros por estar en libertad y uno del que asumimos las responsabilidades por no haber conseguido plaza en el barco, habiendo comunicado en todos los casos al juzgado correspondiente. Creo que son datos suficientes que explican que estamos en el buen camino.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias, señor Ministro, creo que aunque ha querido contestar está prácticamente de acuerdo en cuál ha sido la necesidad y urgencia de esta interpelación.

No me ha dado la impresión de que esté bien informado. Se lo digo de verdad porque a lo mejor va menos por la profesión, pero las cosas ocurren de muy distinta manera.

Los traslados no están coordinados. Los traslados siguen siendo raciales. Los presos vienen todos a Madrid desde donde estén, con lo cual una cárcel tan cargada

como la de Madrid tiene que poner los tránsitos. Es una inutilidad en la que se pierde todo ese tiempo.

No he oído que haya un deseo de hacer más racional el tipo de traslado que se hace. No es tanto que no vaya de vacío ningún coche, sino que no tengan que venir necesariamente a unos puntos donde los presos no tienen obligación de venir. Sería importantísimo hacer un nuevo estudio de esos traslados.

Tengo que alegrarme del dato que nos ha dado. Nos ha dicho que se han hecho 24.336 traslados en lo que va de 1990, ¡imagínese la magnitud del problema! son 24.000 y pico presos rodando por ahí, para ver si llegan a los juicios. También nos ha dicho que en septiembre han hecho 800 traslados y sólo han fallado ocho. A mí esto me recuerda el comienzo del colegio, cuando vamos todos con la cartera nueva, el cuaderno nuevo, empezamos con buenos propósitos. ¿Sabe por qué?, porque como agosto es inhábil, los 800 traslados estarían pedidos quizá desde el mes de febrero o marzo de ese año, y después del verano, nuevecitos todos, estamos en buena situación y con tiempo de meses, porque agosto era inhábil, para poder hacer esos traslados.

Yo al igual que mi grupo, sí me voy a alegrar de la eficacia, si esto que ha pasado en el mes de septiembre va a ser la nota habitual, porque cuando los abogados no van a un juicio, se nos sanciona por nuestro Colegio, se nos apercibe, o se nos da la causa. Cuando los presos no van a los juicios, no se toman medidas en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Creo que todos estamos implicados en ese mismo tema. Nosotros vamos a presentar una moción; una moción en la que no hemos tomado a broma, y lo sabe el señor Ministro, el hecho de decir que estaba un funcionario con un teléfono y un papel. Es así como está. En el futuro parece ser que le van a poner un ordenador, pero ahora, lo único que tiene ese funcionario es la posibilidad de llamar por teléfono a las cárceles para ver si está ahí el preso. Es mejor que se informatice para que lo pueda ver directamente en su ordenador. Creo que se va muy lento en cosas que son bastante fáciles de hacer y nosotros hemos dado el carácter de interpelación urgente para ver si, dando un plazo al Ministerio, logramos no sólo que la justicia no sea lenta, sino acelerar todo el engranaje burocrático que hoy está suponiendo la Administración.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Almeida.

¿Grupos que desean fijar posición? (Pausa.)

Por el Grupo CDS, tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente, señorías, mi grupo parlamentario considera que la interpelación presentada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es procedente y oportuna. Nosotros, en cuanto a la interpelación y a los planteamientos que se han hecho, estamos de acuerdo, pero ello no quiere decir que vaya a condicionar, en absoluto, cuál va a ser nuestra postura respecto a la moción, ya que tenemos que estar pen-

dientes de que la misma se interponga para saber si va a contar o no con nuestro total apoyo.

Hay una cuestión que sí queremos dejar sentada y es que nos causa asombro, y cada vez que tenemos conocimiento de un nuevo caso más aún, el que estos casos se vayan produciendo. Nos causa asombro porque en las causas judiciales tiene que haber constancia de la situación en que se encuentran los presuntos delincuentes que van a ser juzgados, en qué centro penitenciario deben estar; debe haber una constancia total, completa y definitiva. Es asombroso y extraño que haya momentos en que no se sepa ni cómo están, ni dónde están, y que incluso se tengan que suspender juicios, con los perjuicios que eso ocasiona, no sólo para el funcionamiento de la justicia, sino también para el propio inculcado que podría quedar libre y que, sin embargo, por esa demora, por ese descontrol existente, esa falta de coordinación con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a veces se puede producir una continuidad en su situación de preventivo sin que llegue a obtener la libertad deseada y, quizás, merecida.

Esperamos al texto de la moción y entonces decidiremos si daremos nuestro apoyo, aunque creemos que sí será favorable, porque pretendemos entre todos mejorar, por lo menos en este aspecto, la cara de la justicia que es un tema que a todos nos preocupa.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Santos Miñón.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trías de Bes.

El señor **TRÍAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para manifestar la conformidad de nuestro grupo con la interpelación, en términos generales, naturalmente, y manifestar también que es oportuna puesto que éste es un aspecto que en sucesivas reformas legislativas no ha sido tratado, ya que se han hecho muchas reformas procesales, pero este punto no había sido bien tratado.

Creo que la interpelación viene a tiempo y puede ser, además, principio de la solución del problema, porque si bien ha sido puesto de manifiesto que el Ministerio ha adoptado medidas para paliar las anomalías que se producen en el traslado de presos, como ha puesto de relieve la interpelación, también es preciso señalar que no todo se va a arreglar en un día. Por tanto, si aquí, en la próxima sesión plenaria, iniciamos un camino, con una moción que sería conveniente fuese lo más consensuada posible, habríamos iniciado un camino importante para restablecer esa confianza que tanto deseamos desde hace años entre los justiciables y la Administración de Justicia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Trías de Bes.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pillado.

El señor **PILLADO MONTERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la interpelación que nos ocupa —muy oportuna, desde luego— contempla un problema cierto, frecuente y grave del funcionamiento de la Administración de Justicia. En efecto, con frecuencia se suspenden, y no sólo en Madrid, señor Ministro, juicios o diligencias judiciales porque los detenidos o los reclusos no son traídos a la presencia judicial en el momento señalado, bien por incidencias durante el traslado, bien por no estar los internos en el centro al que se envía la citación. Pero este problema no es más que uno de tantos de los que dimanan de ese gran problema, de ese cúmulo de problemas que es la Administración de Justicia; no es más que la consecuencia natural de un estado de cosas que ya va siendo insostenible y que día tras día viene siendo denunciado por las más diversas voces, unas con serios razonamientos, otras con expresiones más o menos jocosas, recurrentes o despectivas, que no es preciso repetir aquí.

En esto de las relaciones entre instituciones, las instituciones que aquí se han citado, y su falta de coordinación, el asunto que hoy se trae aquí no es el único, ni mucho menos. Una lectura del último informe del Defensor del Pueblo revela casos como estos. Un ciudadano, que una vez detenido es juzgado y absuelto y sin embargo sus antecedentes policiales se mantienen y nadie comunica a la policía que esta persona ha sido absuelta, lo que le trae complicaciones hasta que él mismo se encarga de demostrar que ha sido declarado inocente. O los detenidos preventivamente, que son condenados, y el retraso en comunicar a la Administración Penitenciaria la sentencia hace que continúen el régimen preventivo y se retrasen los beneficios del régimen de cumplimiento de condena. O el caso de un detenido en 1988 por una orden de busca y captura dictada en 1982, que ya estaba cancelada y cuya cancelación no se comunicó a las Fuerzas de Seguridad, etcétera, etc.

Señorías, señor Ministro, en los tiempos de la informática no tiene sentido que ocurran estas cosas, igual que no tiene sentido que un juez o tribunal no sepa, a veces, en que centro está internado el procesado o el acusado pendiente de juicio o de cualquier diligencia o instrucción judicial, al que tiene que enviar una comunicación. Esta falta de coordinación entre los tribunales de Justicia y el Ministerio del ramo, o el Ministerio del Interior y sus organismos y la Administración Penitenciaria o entre todos ellos, señor Ministro, es tercermundista. Pero lo más lamentable es que, como ya se dijo antes, sólo es un problema de los muchos que dimanan, de forma natural, de una Administración de Justicia tercermundista, una Administración de Justicia que doce años después de la Constitución sigue bajando, año tras año, peldaños en la estima, en el aprecio de los ciudadanos, como se ha puesto de relieve precisamente estos días.

Señor Ministro, señorías, después de ocho años de Gobierno socialista, la Administración de Justicia, en sus diversos aspectos, como es el que hoy nos preocupa, no funciona. La maquinaria judicial sigue anquilosada o sus productos son de muy baja calidad. Y lo peor es el gran descrédito a que ha sido conducida por los errores de la política judicial durante estos años. El remedio, señor Mi-

nistro, ya no está en los medios materiales que, por supuesto, son imprescindibles. La cuestión ahora queda trasladada al aspecto del prestigio, tan difícil de recuperar; la cuestión queda trasladada al aspecto de recuperar la autoridad moral, de recuperar la convicción ciudadana de que las resoluciones judiciales son normalmente justas, salvo los lógicos errores humanos; la cuestión, señor Ministro, está trasladada a cómo restablecer la convicción de que la Administración de Justicia sirve para hacer justicia.

Señorías, el deterioro es muy profundo y aquí se puede decir aquello, lamentablemente, de que hoy estamos peor que ayer pero mejor que mañana, y que no se diga que se han hecho muchas leyes y muy importantes; se han hecho muchas leyes muy importantes y muy erróneas, señor Ministro, y buena prueba de ello es que luego han tenido que venir correcciones y rectificaciones y, en definitiva, los resultados de tales reformas a la vista están, señor Ministro. La Administración de Justicia sigue siendo noticia, y noticia negativa, todos los días, y digo yo que algo habrá fallado en todos estos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Pillado, le ruego concluya y entre en el fondo de la cuestión, que es la fijación de posiciones.

El señor **PILLADO MONTERO**: Lo más grave sería, señor Ministro, que cuando esto es un clamor que no cesa, sino que va a más, ustedes sigan justificándose de cara a la galería, negando lo evidente, echando balones fuera o las culpas a los jueces, como si toda la política judicial, incluido el actual sistema de elección y competencia del Consejo del Poder Judicial o de selección o formación de jueces, no fuese responsabilidad directa de ustedes; sí, señor Ministro, de ustedes.

Nuestra posición —y termino, señor Presidente— es la de apoyar la moción, aunque nos reservamos para ese momento, para ver los términos en que viene concretamente redactada. Una vez más estos temas vienen al Parlamento y me temo que una vez más todo esto habrá sido predicar en el desierto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pillado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, yo tengo que decir ante todo a los portavoces de Izquierda Unida, del CDS y de Convergencia i Unió que sus aportaciones al debate son constructivas y que ojalá esa moción obtenga el máximo consenso para trabajar en ese sentido, en las líneas constructivas que han definido en este debate. Pero tengo que decir al portavoz del Partido Popular que, como siempre, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, una vez más están hablando del catastrofismo supuesto de la Administración de Justicia, cuando el debate tenía otras connotaciones y estaba determinado dentro de otras no-

tas y con otros caracteres. Porque si se aprovecha cualquier tema de la Administración de Justicia, que es muy amplia, para hablar de esto, de lo otro y de lo más allá, aquí no se hará nada constructivo y seguiremos siempre en la larga hilera de un supuesto catastrofismo.

A ver si se entera usted de nuevo, porque todavía muchos ciudadanos no se han enterado y parece que usted tampoco, de que el Poder Judicial es independiente y usted no puede achacar a la Administración de Justicia lo que corresponde a los jueces y magistrados independientes; no puede hacerlo. Y tengo que decirle que nosotros no tenemos la culpa de que no se comuniquen las sentencias por la Administración de Justicia a tiempo debido, como ha dicho usted; no es culpa del Poder Ejecutivo, como tampoco que no se cancelen las órdenes de búsqueda y captura, porque no tenemos que cancelarlas nosotros, sino que deben comunicar la cancelación a quien corresponde. Y quiero decir que el Partido Socialista y su Gobierno tienen la obligación de poner los medios materiales y personales suficientes al servicio de la Administración de Justicia independiente, y en una reciente encuesta que se ha hecho por el Consejo General del Poder Judicial, desde el mes de junio, con referencia a estos últimos meses antes del verano, hay un sondeo suficiente y una encuesta que responde a una realidad que dice que sólo el 38 por ciento de los ciudadanos en 1988 consideraban que los medios puestos a la disposición de la Justicia eran suficientes. Sólo el 38 por ciento. Dos años después, en medios materiales y personales y con los esfuerzos enormes que hemos hecho, es ya el 53 por ciento de los ciudadanos el que considera que son medios suficientes. Y cada vez los medios son mayores; y cada vez los medios personales y materiales van «in crescendo». Esas son las cifras. El problema después es ver cómo se utilizan. Y para que se utilicen bien tenemos que estar de acuerdo constructivamente todos los grupos parlamentarios y no prestarse a un catastrofismo circunstancial, anecdótico, tópico y de mala fe.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro. (El señor Pillado Montero pide la palabra.) Señor Pillado, su fijación de posiciones ha sido, de hecho, algo diferente; ha sido una interpelación que ha obligado al señor Ministro a replicarle. Tiene la palabra, con esta salvedad previa.

El señor **PILLADO MONTERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la alusión a la mala fe es realmente insostenible y supongo que ha sido un lapsus de S. S.

En cuanto a lo del catastrofismo, ya contaba con ello, señor Ministro. Es un sonsonete que vienen ustedes reiterando desde hace tiempo, eso del catastrofismo. Si las cosas van tan bien, conveza usted a la opinión pública de que van tan bien. Porque yo, señor Ministro leo los periódicos todos los días (Un señor **DIPUTADO: EL ABC.**) y parece que no logran ustedes convencer a la gente.

Respecto a esa independencia del Poder Judicial y esa

culpa que usted quiere echar a los jueces, yo ya lo preveía y ya lo dije en mi intervención. Señor Ministro, la selección y formación de los jueces no es competencia de ustedes. Y las competencias y la elección del Consejo del Poder Judicial, que según S. S. es el responsable, es el culpable de todo esto, no ha sido responsabilidad de ustedes, señor Ministro. Señor Ministro, no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Pillado. (El señor **Ministro de Justicia, Múgica Herzog, pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog):

Señor Presidente, señorías, aquí nadie ha hablado de culpabilidad. Los hombres de izquierda, como yo, no echamos las culpas, como van haciendo por ahí ciertos fanáticos. Unos son culpables, otros cometen pecado y otros cometen no pecado. Aquí el término pecado está muy alejado de lo que pienso yo y de lo que se piensa en estos bancos. Hablamos de responsabilidad, que es distinto. Que cada uno asuma su responsabilidad, porque aquí no hablamos de culpa de ninguna clase.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961